

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL



**“USO Y APROVECHAMIENTO DEL PROGRAMA MIAGUA II EN LA
COMUNIDAD NUEVA VIDA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR”**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA
EN TRABAJO SOCIAL**

Autor: Univ. Carin Marubay Yoamona

Tutora: MSc. Claudia Dávalos Lara

COBIJA – PANDO – BOLIVIA

2018

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL

**“USO Y APROVECHAMIENTO DEL PROGRAMA MI AGUA II EN LA
COMUNIDAD NUEVA VIDA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR”**

Tesis de Grado sometida a consideración de la Universidad Amazónica de Pando, en el Área de Ciencias Sociales y Humanísticas y la Carrera de Trabajo Social.

Requisito para optar al grado de:

Licenciada en Trabajo Social

Por

Carin Marubay Yoamona

COBIJA - PANDO – BOLIVIA

2018

Esta Tesis de Grado, ha sido aceptada en su presente forma por la Universidad amazónica de pando, la Dirección del Área de Ciencias Sociales y Humanísticas y aprobada por el Tribunal.

FIRMANTES:

Msc. Carol Carlo Durán

DIRECTORA DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Lic. Carlos Maradey Viera

TRIBUNAL

Msc. Eguy Nashalyt Tangora Zelada

TRIBUNAL

Msc. Claudia Dávalos Lara

TUTORA

Univ. Carin Marubay Yoamona

POSTULANTE

Dedicatoria

Esta Tesis se la dedico a mi Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mi familia quienes por ellos soy lo que soy.

Para mis hijos por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

A mis hermanos en la fe por sus oraciones, por estar siempre presentes, acompañándome para poderme realizar.

“La dicha de la vida consiste en tener siempre algo que hacer, alguien a quien amar y alguna cosa que esperar”.

Thomas Chalmers

Agradecimientos

Por el presente trabajo de Tesis primeramente agradezco a Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, por hacer realidad este sueño anhelado.

Agradezco a mi amado esposo y compañero Teodomiro Vélez por su apoyo, comprensión y paciencia que me brindo día a día para alcanzar este objetivo trazado, a mis hijos que llenaron de alegría mi vida y que me impulsaron a seguir adelante cuando mi corazón desfallecía, ya que son el motivo de vivir y de seguir adelante en este viaje.

De igual manera agradecer a mi profesora de Investigación y de Tesis de Grado, Lic. Claudia Dávalos Lara por su visión crítica de muchos aspectos cotidianos de la vida, por su rectitud en su profesión como docente, por sus consejos, que ayudan a formarte como persona e investigador.

Asimismo, a mis queridas amigas, Tatiana Quiroga Salvatierra, María del Rosario Lutfi Cuellar, Yasmine La fuente Landívar y Oscarina Peralta Anastacio, quienes son como unas hermanas para mí, las cuales me han motivado durante mi formación profesional.

En sí, son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga.

RESUMEN EJECUTIVO

El programa MIAGUA está siendo ejecutado por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir.

El problema central por el cual surge y se presenta esta investigación es la ausencia de información del uso y aprovechamiento del Programa MIAGUA II de la Comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir.

El objetivo principal de la presente investigación es determinar el uso y aprovechamiento del programa MIAGUA II en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir del departamento Pando, a fin de mejorar la calidad humana y bienestar social de la comunidad.

Por otro lado, se hizo una revisión bibliográfica basada en fuentes primarias y secundarias como libros, revistas, documentos escritos, documentales, noticieros y otros sobre la temática de estudio. El diseño metodológico utilizado es de tipo descriptivo con un enfoque mixto (cuali-cuantitativo); aplicando técnicas como la entrevista estructurada, observación y encuesta; e instrumentos tales como cuestionario de encuesta y la guía de entrevista.

Los datos obtenidos revelan que un porcentaje significativo de la población se encuentra satisfecha con la implementación del programa MIAGUA II, en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
Dedicatoria.....	i
Agradecimientos.....	ii
Resumen Ejecutivo.....	iii
Índice de Contenido.....	iv
Índice de Tablas.....	vii
Índice de Figuras	viii
Lista de anexos	ix

Introducción

CAPÍTULO I

JUSTIFICACIÓN, PROBLEMA Y OBJETIVOS

1.1	Antecedentes.....	3
1.2	Justificación.....	6
1.3	Descripción del Problema.....	7
1.3.1	Formulación del problema.....	8
1.4	Objetivo	8
1.4.1	Objetivo General.....	8
1.4.2	Objetivos Específicos	8
1.5	Operacionalización de variables	9

CAPÍTULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

2.1	Tipo de investigación	10
2.2	Enfoque de la investigación.....	10
2.3	Población y muestra	10

2.4	Tipo de Muestreo.....	11
2.5	Fuentes y Técnicas de Investigación	11

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3.1.	Marco Legal.....	13
3.1.1	La Constitución Política del Estado.....	13
3.1.2	Ley Marco de Autonomías y Descentralización N° 031	14
3.1.3	Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral Para Vivir Bien N° 300	15
3.1.4	La Agenda patriótica nacional y estatuto orgánico de la comunidad “Nueva Vida”	16
3.1.5	Estatuto orgánico de la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir	17
3.1.6	Decreto Supremo N° 831, 30 de Marzo de 2011	19
3.1.7	Resolución Municipal N° 19/2012	20
3.2	Marco Teórico	21
3.2.1	La Política Pública.....	21
3.2.2	Teoría del desarrollo de la comunidad	22
3.2.3	La situación del agua en el contexto mundial.....	24
3.2.4	Creación del programa “Más Inversión para el agua – MIAGUA” en Bolivia.....	26
3.2.5	Implementación del programa “MIAGUA” en departamento de Pando y Municipios de Porvenir.	27
3.2.6	Método de Intervención social en la comunidad	29
3.2.7	Intervención del Trabajador Social en el desarrollo comunitario.	31
3.2.8	Intervención del Trabajador Social en el programa “MIAGUA”	35

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	38
CONCLUSIONES.....	63

RECOMENDACIONES	64
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	65
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2 Edad.....	40
Tabla 3 Estado civil de la persona.....	41
Tabla 4 Nivel de estudio de la persona.....	42
Tabla 5 Tipo de familia	43
Tabla 6 Procedencia de la persona	44
Tabla 7 N° De personas que comprenden su familia.....	45
Tabla 8 Ocupación de la vivienda	46
Tabla 9 N° De habitaciones de la vivienda.....	47
Tabla 10 N° De personas que comparten la casa.....	48
Tabla 11 Tarea que desempeña	49
Tabla 12 Salario mensual que percibe.....	50
Tabla 13 Destino de sus ingresos	51
Tabla 14 La ejecución del programa Miagua II	52
Tabla 15 N° De personas que se benefician del programa Miagua II en su vivienda	53
Tabla 16 Uso del agua	54
Tabla 17 Familias beneficiadas por el programa Miagua II en su vivienda.....	55
Tabla 18 Tipos de capacitaciones del agua	56
Tabla 19 Instituciones capacitadoras.....	57
Tabla 20 Mantenimiento del sistema de agua	58
Tabla 21 Cooperación de la alcaldía con el mantenimiento del sistema de agua.....	59
Tabla 22 El aporte político del programa Miagua II	60
Tabla 23 Durante la ejecución del proyecto Miagua II ha sido un actor.....	61
Tabla 24 Percepción sobre la implementación del programa Miagua II.....	62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Edad	40
Figura 2 Estado civil de la persona.....	41
Figura 3 Nivel de estudio de la persona	42
Figura 4 Tipo de familia	43
Figura 5 Procedencia de la persona	44
Figura 6 N° De personas que comprenden su familia	45
Figura 7 Ocupación de la vivienda	46
Figura 8 N° De habitaciones de la vivienda.....	47
Figura 9 N° De personas que comparten la casa	48
Figura 10 Tarea que desempeña	49
Figura 11 Salario mensual que percibe.....	50
Figura 12 Destino de sus ingresos	51
Figura 13 La ejecución del programa Miagua II	52
Figura 14 N° De personas que se benefician del programa Miagua II en su vivienda	53
Figura 15 Uso del agua.....	54
Figura 16 Familias beneficiadas por el programa Miagua II en su vivienda	55
Figura 17 Tipos de capacitaciones del agua	56
Figura 18 Instituciones capacitadoras	57
Figura 19 Mantenimiento del sistema de agua	58
Figura 20 Cooperación de la alcaldía con el mantenimiento del sistema de agua	59
Figura 21 El aporte político del programa Miagua II.....	60
Figura 22 Durante la ejecución del proyecto Miagua II ha sido un actor	61
Figura 23 Percepción sobre la implementación del programa Miagua II.....	62

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 Validación de instrumentos

Anexo 2 Guía de encuesta

Anexo 3 Guía de entrevista

Anexo 4 Estatuto Orgánico de la comunidad campesina

Anexo 5 Informe sobre proyecto agua potable

Anexo 6 Reseña histórica comunidad Nueva Vida

Anexo 7 Resolución municipal 19/2012

Anexo 8 Convenio de transferencia y financiamiento

Anexo 9 Mosaico fotográfico

INTRODUCCIÓN

El programa " Más Inversión para el agua - MIAGUA ", ha sido creada como una Política Publica por el Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, mediante decreto Supremo N° 831 de 30 de marzo de 2011 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del Riego-PNDR, para garantizar la soberanía alimentaria del país y la reducción de la pobreza; Incrementar la producción y la productividad agrícola; y mejora las condiciones de vida de la población.

El programa MIAGUA está siendo ejecutado por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir.

Como problema de la investigación, es la ausencia de información que refleje el uso y aprovechamiento del programa MIAGUA II en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir del departamento Pando.

El objetivo general planteado que orienta esta investigación es determinar el uso y aprovechamiento del programa MIAGUA II en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir del departamento Pando, para mejorar la calidad humana y bienestar social de la comunidad.

En este sentido, la investigación presenta cuatro capítulos. El capítulo I, está referido a la profundización de la problemática abordada: los antecedentes, el planteamiento del problema, los objetivos general y específico y la justificación de la investigación, entre otros.

En el capítulo II, se describió el diseño metodológico: Tipo de investigación descriptivo y enfoques cuali- cuantitativo, con este enfoque se buscó comprender las percepciones del uso y aprovechamiento del programa MIAGUA II dentro de su contexto, se tomó como población a 25 familias, el tipo de muestreo sistemático, y las técnicas como la encuesta, la entrevista estructurada, la observación y conversatorios informales; además de los instrumentos que se utilizaron en el proceso de recolección de información son el cuestionario de encuesta, guía de entrevista, guía de observación y reporte de base de datos.

En el capítulo III, se estableció el marco teórico, es decir la fundamentación teórica del objeto de estudio, donde se analizó la normativa legal, teoría del desarrollo de la comunidad, situación del agua en el contexto mundial, creación del programa MIAGUA en Bolivia y otros.

Y en el capítulo IV, finalmente se presentó los resultados de la investigación, describiendo el análisis e interpretación de los resultados aplicados a los sujetos de estudio, así como también las conclusiones y recomendación del presente estudio.

CAPÍTULO I

JUSTIFICACIÓN, PROBLEMAS Y OBJETIVOS

1.1 Antecedentes

El agua es esencial para la vida, la existencia así como las actividades económicas dependen totalmente de este precioso recurso natural y también el agua es tanto un derecho como una responsabilidad, tiene un valor económico, social y ambiental, por lo que cualquier actuación pública y privada está obligada a tener en cuenta esta triple dimensión, la misma se encuentra establecida en las leyes de cada Estado:

No es un bien ilimitado, ni su disponibilidad en cuantía y calidad adecuada es gratuita. En este sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas en (2015), establece y aprueba 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en el objetivo Nro. 6 está referido a garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; donde en la misma señala seis metas y una de las metas es aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escases de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren por falta de agua.

El agua es un recurso natural por lo cual se debe tener la importancia de su cuidado, “los daños del medio ambiente y las alteraciones de los ecosistemas repercuten en la disponibilidad de los recursos naturales tal es el caso del agua, los gobiernos deben promover legislación que beneficien la conservación y cuidado de este recurso” (Torrez, 2014:31), de lo contrario las consecuencias podrían generar problemas en el índole social, político y económico, efectuando así a la sociedad en su conjunto.

En Bolivia la Ley del Medio Ambiente N° 1333 (2015), señala que el Estado promoverá la planificación el uso y aprovechamiento integral de las aguas, para beneficio de la comunidad nacional, con el propósito de asegurar su disponibilidad permanente, priorizando acciones a fin de garantizar agua de consumo para toda la población, asimismo, el Estado normara y controlara el vertido de cualquier sustancia o residuo líquido, sólido y gaseoso que cause o pueda causar la contaminación de las aguas o la degradación de su entorno.

Educación Sanitaria y Ambiental/herramienta DESCOM módulo 11 (2008), Bolivia en los últimos ocho años ha experimentado profundas transformaciones en el marco del paradigma del desarrollo, sustentado en la filosofía del "Vivir Bien", de la cual el sector de agua potable y saneamiento es parte. La reafirmación del rol del Estado y la participación social se han fortalecido, y su aplicación a nivel sectorial se expresa de modo que la institucionalidad y la gestión de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento se asientan en tres pilares fundamentales: (I) Agua para la Vida; (II) Rol Protagonico del Estado; y (III) Participación Social.

El programa MÁS INVERSIÓN PARA EL AGUA - MIAGUA, ha sido creado como una Política Pública:

En el Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, mediante Decreto Supremo N° 831 de 30 de marzo de 2011 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del Riego-PNDR, para garantizar la soberanía alimentaria del país y la reducción de la pobreza; Incrementar la producción y la productividad agrícola en el campo; y mejora las condiciones de vida de las personas y la población.

En el Departamento de Pando, se han desarrollado diferentes proyectos que garantizan a la sociedad en general el abastecimiento del agua y con ello a través del programa DESCOM-FI, se han implementado estrategias de manejo y aprovechamiento del agua, con la finalidad de proteger, garantizar y no derrochar el agua de forma innecesaria o uso inadecuado (Entrevista Lic. Valdez, gerente de la Empresa Pública Servicio de Agua del Municipio de Cobija, junio de 2017).

Al respecto, según solicitud de información al Gerente Departamental del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social en Pando, Ingeniero Sergio Condori, refiere que el inicio de obras MIAGUA I, fue el 17 de mayo del 2011 con las siguientes comunidades: Cachuelita bajo, Campo Ana, Cocamita, Tres Arroyos y Veracruz. Asimismo, indico que aproxima 190 comunidades del departamento Pando se ejecutó el Programa MIAGUA I, II, III, y IV; donde 11, 765 familias beneficiadas en las 4 fases del programa. Programa que fue implementado con la participación del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, 15 gobiernos municipales, Ministerio de Medio Ambiente y Agua, y Corporación Andina de Fomento (Ver anexo Nro. 5 para mayor información).

En la actualidad se puede evidenciar que en el municipio de Cobija se está ejecutando el proyecto de abastecimiento de agua potable, que alcanza la zona "A-B", y con aplicación a la zona "C" en la ciudad de Cobija. Desarrollará la capacitación de sensibilización sobre el manejo y aprovechamiento del agua en los diferentes barrios del municipio de Cobija y comunidades, misma que se desarrollaran como parte de Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Institucional, (Entrevista al Sr. Sergio Condori Crispín, Gerente Departamental Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social de Pando, 4 julio de 2017).

El en municipio de Porvenir el alcance del programa MIAGUA II, se ha ejecutado en 13 comunidades, donde se han beneficiado 1,015 familias. (Ver anexo Nro. 2). Fue implementado en el año 2012 en la Comunidad campesina "Nueva Vida" que tiene como domicilio legal en la misma comunidad de la jurisdicción Municipal de Porvenir, con el propósito de mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo de la comunidad. (Entrevista a la comunaria Cesaria Ramirez Aradivi, junio 2017).

Según el Estatuto Orgánico de la comunidad (2015), la comunidad campesina "Nueva Vida" es una comunidad afiliada a la Federación Sindical Única de Trabajadores campesino de Pando (FSUTCP) y por intermedio de esta, a la confederación sindical Única de Trabajadores de Bolivia (CSUTCB), con la representación ante la Central Obrera Boliviana (COB), se encuentra ubicada a 30 kilómetros desde la capital del municipio de Porvenir hasta la comunidad Nueva Vida.

1.2 Justificación

La población en el Departamento Pando ha crecido de una forma acelerada y con ello los problemas sociales, “como la necesidad del acceso a los recursos natural del agua, que el ser humano necesita para su subsistencia; y esta población demanda ser atendidos con el abastecimiento del agua” (DESCOM, 2008:7) y con ello lleva una serie de necesidades de manejo y uso racional del agua en las comunidades.

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia declara el agua como un derecho fundamentalísimo para el vivir bien. La ley Marco de Autonomías y Descentralización (Ley N° 31) señala que los gobiernos departamentales y municipales deben impulsar el desarrollo del ser humano a través de planes y/o proyectos de agua y saneamiento. Y la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para el Vivir Bien, establece que el Estado tiene la obligación de garantizar la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes, zonas, sistemas de vida de la Madre Tierra, donde se incluye la preservación de los ciclos de agua.

Asimismo, el mal manejo del agua puede traer consigo enfermedades bacterianas, el deterioro de la salud y en el peor de los casos como consecuencia de este puede llegar hasta la muerte y devastar a las familias enteras, por lo cual es factible y pertinente el presente estudio de investigación.

La presente investigación tiene como finalidad verificar sobre el uso y aprovechamiento del programa MIAGUA II en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir, como contribución a la sostenibilidad del servicio básico, y en suma, al vivir bien de la población comunitaria.

Además, la relevancia del tema para el Trabajo Social es porque “se vincula con la acción transformadora que parte del conocimiento de la realidad con el propósito de aumentar su conocimiento para tratar de modificar las prácticas sociales y desarrollar procesos de prevención para mejorar el bienestar” (Domínguez citado en Gioy, 2015: 6) y la calidad de vida.

1.3 Descripción del problema

Aproximadamente 1.100 millones de personas, es decir, 18 por ciento de la población mundial, no tienen acceso a fuentes seguras de agua potable. “En los países en desarrollo, más de 2.200 millones de personas, la mayoría de ellos niños, mueren cada año a causa de enfermedades asociadas por la falta de acceso al agua potable” (Ramírez, 2000:38), y los países subdesarrollados son más vulnerables a este problema, a la cual se requiera prestar la atención inmediata.

Por consiguiente, el problema central por el cual surge y se presenta esta investigación es la ausencia de información del uso y aprovechamiento del programa MIAGUA II en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir del departamento Pando.

Y según conversatorios informales a los comunarios señalaron las siguientes causas y consecuencias lo que se detalla a continuación:

Una de las causas es la falta de un proceso de capacitación reflexivo y participativo con los actores locales (comunarios, junta escolar, maestros, organización de mujeres y otros) para incidir en la mejora de sus habilidades, actitudes y prácticas sobre el uso y aprovechamiento del agua potable; para reducir enfermedades que pueden ocasionar como ser: tifoidea, diarrea, vómito, infecciones en la piel, hasta infecciones urinarias a causa del agua no tratada adecuadamente.

Las autoridades municipales y locales no disponen de suficientes recursos económicos para el mantenimiento del motor, provocando consecuentemente el limitado suministro de agua potable de manera permanente en la comunidad Nueva Vida, muchas veces esta situación genera malestares en los comunarios, al no contar con los medios de transporte para poder gestionar el mantenimiento de este recurso y en algunos la poca motivación de cuidar este recurso.

Y otra causa es la falta de empoderamiento de la población beneficiaria (comunarios) que

garanticen la corresponsabilidad para el logro de la sostenibilidad del servicio del agua y el aprovechamiento del programa MIAGUA II en la comunidad Nueva Vida del municipio de Porvenir, porque este programa esta designado a toda la población con el objetivo de mejorar las condiciones de vida.

1.3.1 Formulación del problema

Por lo expuesto, surge la necesidad de realizar la presente investigación, por consiguiente se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es el uso y aprovechamiento del programa MIAGUAII en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir del departamento Pando segundo II periodo / 2017?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Determinar el uso y aprovechamiento del programa MIAGUA II en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir del departamento Pando segundo periodo II / 2017.

1.4.2 Objetivos específicos:

- Analizar los fundamentos teóricos sobre el uso y aprovechamiento del programa MIAGUAII.
- Establecer el aporte social y político del programa MIAGUA II en la comunidad Nueva vida.
- Indagar las condiciones que brinda el programa sobre el uso y aprovechamiento del programa MIAGUA II en la comunidad Nueva vida.

1.5 Operacionalización de variables

Tabla 1

Variables Independientes	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Uso y aprovechamiento del agua	Del latín usus, el término uso hace referencia a la acción y efecto de usar. El aprovechamiento se vincula a sacar provecho, es decir, a lograr que algo sea provechoso, beneficioso o fructuoso. Del latín agua, el agua es una sustancia cuyas moléculas están compuestas por un átomo de oxígeno y dos átomos de hidrógeno.	• Beneficiario. • Sistema del agua.	- Edad. - Ocupación. - Tipos de familia. - Educación - Ingresos. - Lugar de procedencia - Estado civil. - Grupo Familiar. - Consumo doméstico. - Uso agrícola. - Uso comercial. - Niveles de aprovechamiento. - Mantenimiento del sistema potable.	-Encuestas -Entrevistas estructuradas - Observación -Encuestas -Entrevistas estructuradas	-Cuestionario de encuestas -Guía de entrevista estructurada. -Guía de observación - Cuestionario de encuestas -Guía de entrevista estructurada.
Variable dependiente Programa MIAGUA	El Programa MI AGUA es una estrategia que se caracteriza principalmente en apoyar las tácticas del Gobierno, así como en contribuir a mejorar las condiciones de vida y salud de la población a través del incremento del acceso y de la calidad en la provisión del servicio de agua potable y saneamiento en el territorio nacional.	Alcance Implementación	-N° de familias beneficiados. -N° de capacitaciones. - Aporte social. - Aporte político.	-Encuestas -Entrevista estructurada. - Encuestas -Entrevista estructurada	-Cuestionario de encuestas. -Guía de entrevista -Reporte de base de datos - Cuestionario de encuestas.

Fuente: Elaboración Propia

CAPÍTULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

2.1 Tipo de investigación

Esta investigación es de tipo descriptiva, porque permitió describir y conocer con mayor detalle sobre el uso y aprovechamiento del programa MIAGUA II en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir del departamento Pando, “es aquello que describe, y otorga información para que la gente pueda representárselo en su mente” (Pérez y Merino, 2016), asimismo su objetivo central es la descripción del fenómeno: Uso y aprovechamiento del programa MIAGUA en la comunidad Nueva Vida, para el Vivir Bien de la población.

2.2 Enfoque de la Investigación

La presente investigación tuvo un enfoque mixto cuali-cuantitativo, porque se buscó comprender las percepciones del uso y aprovechamiento del programa MIAGUA II dentro de su contexto, es decir que se conoce la realidad desde adentro, y comprender el porcentaje del uso, aprovechamiento y otros. “Los enfoques mixtos son los más pertinentes en virtud de la complejidad de los fenómenos sociales que se estudian y permiten responder al objeto de estudio de las ciencias sociales y humanas” (Ramírez, 2010: 34). Al respecto según Gómez (2009) afirma: Ambos enfoques, no se excluyen, ni se sustituyen, sino que, combinados apropiadamente, enriquecen y mejoran la confiabilidad y validez de la investigación, por consiguiente, este enfoque valida la confiabilidad de la investigación.

2.3 Población y muestra

La población de la comunidad Nueva Vida cuenta con 100 habitantes.

Según Cussi, la población “es un conjunto infinito de personas, casos o elementos que presentan características comunes” (2013:102), también es denominado universo.

2.4 Tipo de muestreo

La muestra fue de 25 representantes de cada familia, y es utilizada para la investigación el muestreo sistemático, porque la población fue determinada en un intervalo uniforme que fue medida respecto de tiempo, orden o espacio.

Según Mejía, el muestreo sistemático es aquel en el que todos y cada uno de los elementos de la población, tienen la misma probabilidad de estar incluidos en la muestra escogida, “los resultados que se obtienen son representativos de la población, siempre y cuando no haya algún factor intrínseco en la forma en que los individuos están listados que haga que se reproduzcan ciertas características poblacionales cada cierto número de individuos” (2009:151), con una lista ordenada de los elementos de la población y de la muestra.

2.5 Fuentes y Técnicas de Investigación

La fuente principal que se utilizó para el presente estudio fue la fuente primaria, porque nos permitió el relevamiento de los datos sobre la variable de estudio que se obtuvo de la entrevista estructurada a los comunarios de la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir, que está ubicado a 30 kilómetros de la ciudad de Cobija, también se utilizó las fuentes secundarias como libros, revistas, documentos escritos, documentales, noticieros y otros sobre la temática de estudio.

Las técnicas de investigación que se aplicaron fueron:

La encuesta: es la “técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opciones impersonales interesan al investigador” (Cusi, 2013: 98) y es utilizado un listado denominado cuestionario.

Entrevista estructurada: esta técnica se aplicó a comunarios y autoridades de la Comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir, porque se han entrevistado con preguntas preestablecidas. “Las preguntas se fijan de antemano, con un determinado orden y contiene un conjunto de categorías u opciones para que el sujeto elija, se aplica en forma rígida a todos los sujetos del estudio” (Díaz, Torruco, Martínez, 2013:163), facilita el análisis de información.

La observación: Según Ramírez (2010), esta técnica nos permitió conocer la realidad directa sobre el uso y aprovechamiento del programa MIAGUA II.

Conversatorios informales: Según Ramírez (2010), este tipo de información surge de manera espontánea y es de mucho valor. Permite un mayor acercamiento con los actores involucrados logrando profundizar temas asociados y obteniendo datos relevantes que determinan acciones.

En el presente estudio de investigación se aplicaron los siguientes instrumentos:

El cuestionario de encuesta: Instrumento previamente elaborado por el investigador para conocer la opinión o valoración sobre el uso y aprovechamiento del programa MIAGUA II, en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir.

Guía de entrevista: instrumento que fue aplicado para la recolección de información primaria a los actores claves que están dispuestos a cooperar con la investigación como: Autoridades Municipales, autoridades comunitarias y gerente FPS.

Guía de observación, instrumento elaborado por el investigador para conocer la realidad mediante la percepción directa de los objetos y fenómenos sobre el uso y aprovechamiento del Programa MIAGUA en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir.

Reporte de base de datos, instrumento que fue solicitado al Gerente del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS del Departamento Pando.

CAPÍTULO III

MARCO REFERENCIAL

3. 1. Marco Legal

El marco legal relativo al tema de estudio lo constituye: la CPE, ley marco de autonomías y de centralización, y la ley marco de la madre tierra y desarrollo integral para el vivir bien, la misma que tiene como propósito y otra normativa fundamental de garantizar el derecho al acceso universal.

Entre los artículos más relevantes se establecen lo siguiente:

3.1 .1 La Constitución Política del Estado

En la Constitución Política del Estado el Artículo 16 y 20 se menciona que: toda persona tiene derecho al agua, a la alimentación, al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, también es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias.

Además, en los artículos 373 y 374 nos señala que el agua constituye un derecho fundamentalísimo para la vida, en el marco de la soberanía del pueblo, donde el Estado promoverá el uso del acceso al agua.

Los recursos hídricos en todos sus estatutos, superficiales y subterráneos, constituyen recurso finitos, vulnerables, estratégicos y cumplen una función social, cultural y ambiental. El estado protegerá y garantizará el uso prioritario del agua para la vida. Es deber del Estado gestionar,

regular, proteger y planificar el uso adecuado y sustentable de los recursos hídricos, con participación social garantizando el acceso al agua a todos sus habitantes. Asimismo, la ley establecerá las condiciones y limitaciones de todos los usos del agua.

3.1.2 Ley Marco de Autonomías y Descentralización N° 031

En el Artículo 83, del Agua Potable y Alcantarillado, de acuerdo a la competencia exclusiva, el nivel central del Estado tiene las siguientes competencias exclusivas que es formular y aprobar el régimen y las políticas, planes y programas de servicios básicos del país; incluyendo los servicios, políticas y programas y proyectos de alcantarillado sanitario con la participación de los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos.

El nivel central del Estado es elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente con los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos.

Los Gobiernos departamentales autónomos deben elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado, los gobiernos municipales e indígenas originarios campesinos que correspondan, pudiendo delegar su operación y manteniendo a los operadores correspondientes, una vez concluidas las obras, la intervención del gobierno departamental debe coordinarse con el municipio o autonomía indígena originaria campesina beneficiaria.

Los Gobiernos Municipales autónomos deben ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hídrico y de sus servicios, las políticas establecidas por el nivel central del Estado deben proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro conforme a la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas establecidas en el nivel central del Estado. Los Gobiernos Municipales Autónomos deben aprobar las tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando estos presten el servicio de forma directa.

3.1. 3 La Ley Marco De La Madre Tierra y Desarrollo Integral Para Vivir Bien N° 300

En el Artículo 27 del (AGUA). Las bases y orientaciones del Vivir Bien a través del desarrollo integral en agua son:

Garantizar el derecho al agua para la vida, priorizando su uso, acceso y aprovechamiento como recurso estratégico en cantidad y calidad suficiente para satisfacer de forma integral e indistinta la conservación del sistema de vida, la satisfacción de las necesidades domesticas de las personas y los procesos productivos para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria.

El agua en todos sus ciclos hídricos y estados, superficiales y subterráneos, así como sus servicios, no podrán ser objetos de apropiaciones privadas ni ser mercantilizados. El acceso al agua estará sujeto a un régimen de licencia, registros y autorizaciones conforme a la ley del agua específica.

También protegerá y planificará el uso, acceso y aprovechamiento adecuado, racional y sustentable de los componentes hídricos con participación social, priorizando para el uso del agua potable para el consumo humano, promover el aprovechamiento y uso sustentable del agua para la producción de alimentos de acuerdo a las prioridades y potencialidades productivas de las diferentes zonas.

También promoverá el aprovechamiento de los recursos hídricos de los ríos, lagos y lagunas que conforman las cuencas hidrográficas, considerados recursos estratégicos por su potencialidad, por la variedad de recursos naturales que contienen y por ser parte fundamental de los ecosistemas, para el desarrollo y la soberanía boliviana.

Asimismo regulará y desarrollará planes interinstitucionales de conservación y manejos sustentable de la cuencas hidrográficas, bajo parámetros y lineamientos emitidos por el nivel central del Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado, destinados a garantizar la soberanía con seguridad alimentaria y los

servicios básicos y la conservación de sistemas de vida, en el marco de las normas y procedimientos propios de los pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas, conforme a Ley.

Desarrollar planes de gestión integral de las aguas en beneficio del pueblo y resguardar de forma permanente las aguas fronterizas y transfronterizas, para la conservación de la riqueza hídrica que contribuirá a la integración y salud de los pueblos. Adoptar, innovar y desarrollar prácticas y tecnologías para el uso eficiente, la capacitación, almacenamiento, reciclaje y tratamiento de agua.

Desarrollar políticas para el cuidado y protección de las cabeceras de cuenca, fuentes de agua, reservorios y otras, que se encuentran afectados por el cambio climático, la ampliación de la frontera agrícola o los asentamientos humanos no planificados y otros. El aprovechamiento del agua para uso industrial estará sujeto a una regulación específica a ser determinada por la autoridad nacional competente, cuyos beneficios, cuando corresponda, serán invertidos en proyectos locales de desarrollo integral.

3.1.4 La agenda patriótica nacional y estatuto orgánico de la comunidad “NUEVA VIDA”

Asimismo, se destacará aspectos importantes de la agenda patriótica y el estatuto orgánico de la comunidad “NUEVA VIDA” para fundamentar el objeto de estudio.

SOCIALIZACIÓN Y UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS CON SOBERANÍA PARA VIVIR BIEN

En la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia se ha determinado que los servicios básicos constituyen derechos humanos, estos servicios no son un negocio y no pueden ser privatizados para generar lucros y ganancias privadas a costa de la pobreza. Asimismo, es obligación del Estado Plurinacional de Bolivia garantizar el pleno acceso del pueblo boliviano a estos servicios en condiciones equitativas y en equilibrio y armonía con la

madre tierra, nos referimos principalmente al agua y al alcantarillado sanitario, así como los servicios de salud y de educación y acceso a la infraestructura y formación deportiva, para mejorar la calidad de vida.

En Bolivia, también reconocemos otros servicios fundamentales para las personas como son la información, la comunicación telefónica, la energía eléctrica, luz, el internet y el conjunto de los sistemas de comunicación.

En el mundo de hoy, el acceso a información y comunicación no puede ser solamente un privilegio de quienes pueden pagar altos precios por estos servicios o la tecnología de comunicación. Para garantizar el acceso a estos servicios, se precisa no solamente inversión pública sino también una regulación y fiscalización estricta desde el Estado.

Nuestras metas de la Agenda Patriótica en la socialización y humanización de los servicios básicos son las siguientes:

- El 100 % de las bolivianas y bolivianos, cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.
- El 100 % de las bolivianas y los bolivianos, cuentan con medios provistos, organizados y promovidos por el Estado para acceder, de manera expedita y adecuada a sus condiciones económicas y sociales, a viviendas dignas, con servicios básicos, que les permitan Vivir Bien.

La CPE determina que los servicios básicos son derechos humanos, por tanto, es obligación del Estado garantizar la provisión de estos; los principales son el agua y alcantarillado.

3.1.5 Estatuto orgánico de la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir

Artículo 1ª (Constitución)

Los ciudadanos que suscriben el presente Estatuto Comunal, constituyen la comunidad campesina “CAMPESENA NUEVA VIDA” como máxima instancia de organizaciones y

representante de las familias de la comunidad en el orden de velar los derechos y reivindicaciones económicas, sociales y culturales de la comunidad.

Artículo 2° (De la naturaleza)

La comunidad campesina “NUEVA VIDA” es una comunidad afiliada a la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando (FSUTCP) y por intermedio de esta, a la Confederación Sindical Única de Trabajadores de BOLIVIA (CSUTCB), con la representación ante la Central Obrera Boliviana (COB).

Artículo 3° (Domicilio)

La Comunidad campesina “NUEVA VIDA” tiene como domicilio legal en la misma comunidad de la jurisdicción Municipal de Porvenir, Primera Sección de la Provincia Nicolás Suarez del Departamento de Pando.

Artículo 4° (De los objetivos de la comunidad)

La comunidad campesina “NUEVA VIDA” como única y legítima representación, adopta los siguientes objetivos:

- 1.- Dirigir y representar a diversas familias reconocidas, ante diversas instancias a la comunidad.
- 2.- Velar que se respeten los derechos de la comunidad al participar y ser consultados en las definiciones y decisiones de asuntos que involucren directamente o indirectamente a los comunarios.
- 3.- Generar y constituir espacios, formas de participación en diversas instancias, municipios, Control Social Jurídico, Gobernación, en Organizaciones Gubernamentales o no Gubernamentales (ONGs), etc.

4.- Impulsar y apoyar iniciativas y acciones que tiendan a mejorar condiciones y calidad de vida a la comunidad.

5.- Fortalecer la identidad y características socio-culturales de la comunidad en el marco de las autodeterminaciones, acorde a las costumbres culturales fundamentales.

6.- Formar y ejecutar acciones tendientes a profundizar la democracia, en la diversidad y tolerancia.

7.- Velar por la utilización racional y sostenible de los Recursos Naturales y el respeto al Medio Ambiente, con los cuales convive la comunidad.

8.- Apoyar a la promoción de programas de desarrollo socio económico en el campo, con administración auto-gestionada y autonomía de gestión y respeto del Estado.

3.1.6 Decreto supremo N° 831, 30 de marzo de 2011

En el Artículo 2 del Decreto Supremo del N° 0831, del 30 de marzo de 2011, se crea el programa “Más Inversión para el agua- MIAGUA” en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del Riego – PNDR, para la dotación de agua para el consumo humano y riego, a fin de contribuir a garantizar la soberanía alimentaria del país y la reducción de la pobreza; incrementar la producción y la productividad agrícola; y mejorar las condiciones de vida de la población.

En el Parágrafo I del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 0831, establece que el programa MIAGUA será ejecutado por el Fondo Nacional de Inversión Social – FPS, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y los Gobiernos Autónomos Municipales beneficiarios. Que el Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado ante la Corporación Andina de Fomento – CAF, un financiamiento adicional para el Programa “Más Inversión para el Agua – MIAGUA”, con el objeto de cubrir la totalidad del universo de proyectos presentados en el marco del Programa MIAGUA I (Fase 2) por un monto de hasta sus

8'450.000.- (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES).

ARTÍCULO 1º.- (Objeto) el presente Decreto Supremo tiene por objeto crear el Programa “Más Inversión para el Agua – MIAGUA” y establecer los mecanismos de financiamiento. (Bolivia: Decreto Supremo No. 831, 2011).

3.1.7 Resolución Municipal N° 19/2012

El Honorable Consejo Municipal de Porvenir, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado en cuanto sus competencias, ley de municipalidades 2028, art. 12 Párr. II Num.1 de la Ley 2028 de municipalidades y art.12 Núm. 4 del mismo cuerpo legal y demás disposiciones legales.

Se aprueba el Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir y el fondo Nacional de inversión Productiva y Social **FPS CTF** – programa **MIAGUA II** y para efectos legales.

La resolución municipal N° 19/2012 se encuentra en el anexo N° 7 para mejor conocimiento.

CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y FINANCIAMIENTO

Conste por el presente CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE INVERSIÓN, suscrito entre las partes que, al solo reconocimiento de firmas y rúbricas, surtirá efecto de Documento Público, suscrito bajo el tenor de los términos y condiciones siguientes: EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL, entidad de derecho público de fomento y sin fines de lucro, descentralizado, ejecutor de proyectos bajo tuición del Ministerio de planificación del desarrollo, representada en el presente acto por el Señor Sergio Condori Crispín, en su condición de Gerente Departamental de Pando, con domicilio en la calle Cívica N° 042 Cobija Bolivia, que en adelante se denominara simplemente: **FPS**.

El GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PORVENIR, representado por el Señor Regis German Richter Alencar, Alcalde Municipal, con Cedula de Identidad N° CI1764496, expedido en Pando, designado a través de Credencial de fecha 03 de mayo de 2010 otorgado por la corte Departamental Electoral de Pando y Acta de posesión de fecha 08 de Junio de 2010, ante el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Pando, Dr. Antonio Fagalde Revilla, con domicilio en Porvenir, que en adelante se denominara simplemente: **GAM.**

El acta de Comité Departamental de proyectos (CDAP) N° 09-003-12, de fecha 03 de mayo de 2012, a través de la cual se aprueba el financiamiento del (os) Proyecto (s) de inversión por un monto de Bs. 2,427,764.46 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO 46/100 BOLIVIANOS).

El objeto del presente Convenio de Transferencia y Financiamiento, es el de establecer las condiciones de responsabilidad por medio de las cuales el FPS y el Gobierno Autónomo Municipal de PORVENIR, cofinanciarán el (los) proyecto (s) de Inversión CONST. SIST. AGUA POTABLE MARCIAL VENTURA (PORVENIR) CONST. SIST. AGUA POTABLE 5 DE AGOSTO (PORVENIR), CONST. SIST. DE AGUA POTABLE NUEVA ESPERANZA (PORVENIR), CONS. SIST. AGUA POTABLE NUEVA VIDA (PORVENIR) con Código (s) FPS-09-00003332, FPS-09-00003334, FPS-09-3335.

Por tanto, el convenio de transferencia y financiamiento descrito en los párrafos anteriores se encuentra en el anexo N° 8 para mayor información del mismo.

3.2. MARCO TEÓRICO

3.2.1 La política publica

Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Desde este punto de vista, las

políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema (Tamayo citado en Flores, 2014:54).

Asimismo, se entiende por “políticas públicas al conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos” (Dávalos, 2013:57-58), que están establecidos en un marco legal.

Según el Comité Nacional contra el racismo (2012), las Políticas públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, se han desarrollado de una manera eficiente, para beneficiar a los sectores más vulnerables de los bolivianos y bolivianas para el vivir bien. Las Políticas públicas tienen una profunda relevancia para el desarrollo del País por promover, desarrollar e implementar estas políticas en diferentes sectores de los departamentos lo más notable es en el sector campesino, donde se ven los diferentes programas de apoyo: a la producción, programas de riesgo, el programa mi agua, programa de criaderos, etc.

3.2.2 Teoría del desarrollo de la comunidad

El desarrollo comunitario es eminentemente una acción educativa porque con ésta se procura modificar las actitudes y prácticas que se oponen al mejoramiento social y económico, fomentando actitudes que favorecen dicho mejoramiento, los objetivos inmediatos del desarrollo comunitario consisten en aumentar el número de personas alfabetos, con primaria y secundaria terminadas, mejorar la producción agrícola, la salud pública, la nutrición, etc.

Las acciones comunitarias se dirigen a una toma de conciencia que ayude a las personas y las comunidades a empoderarse transformándose en sujetos que eligen de una manera realista, respetuosa y viable, proyectar su futuro. Las personas y las comunidades se transforman en sujetos cuando toman conciencia, se ven a sí mismos

como sujetos de cambio y de aprendizaje. Las acciones comunitarias pretenden conseguir que las personas y las comunidades elijan y construyan sus propios destinos (Úcar, 2009:14).

Según Ander-Egg (2003), el desarrollo de la comunidad ha sido considerado como método y programa; en algunos casos, también como proceso y como movimiento. Como método, es una forma de intervención social cuyo propósito es la promoción y movilización de recursos humanos e institucionales, mediante la participación activa y democrática de la población. En cuanto a programa, está constituido por un conjunto de proyectos y actividades específicas, que, mediante el enfoque sistémico, trata de producir un efecto de “sinergia” capaz de potenciar las acciones puntuales de las diferentes acciones y grupos limitados.

También Ander-Egg (2003), señala que el desarrollo de la comunidad es una forma de intervención social. Se trata de un conjunto de reglas prácticas y procedimientos específicos que, mediante la aplicación de conocimientos teóricos provenientes de las ciencias sociales y aplicando procedimientos sistematizados a objetivos prácticos, que se traduce a una serie de actividades y acciones.

En cuanto a la intencionalidad última del desarrollo de la comunidad, ya sea como método o programa, al igual que todas las formas de intervención social, viene dada por la cosmovisión o ideología subyacente de quienes promueven y realizan cada programa, proyecto o actividad en concreto, que expresa un horizonte que concierne el modelo de sociedad que se considere construir. Este método tiene tres objetivos en que funciona:

- Como objetivo principal, la promoción y movilización de recursos humanos e institucionales mediante la participación activa y democrática de la población, estudio, programación, ejecución y evaluación de programas que desarrollan a nivel de comunidad de base, destinado a mejorar el nivel de la calidad de vida.
- Modalidades operativas, no es una acción sobre la comunidad, se trata de esfuerzos y acciones de base organizadas con la dirección de la gente involucrada al programa.

- Nivel en que funciona, es una metodología de trabajo desde la base. Actúa fundamentalmente a nivel psicosocial, mediante un proceso de sensibilización y motivación que se desenvuelve virtualidades latentes y desarrolla potencialidades en el individuo, grupos y comunidades, para mejorar su calidad de vida.

En su aspecto operativo está configurada por:

- Estudio, diagnóstico de la realidad; problemas, necesidades, conflictos, recursos, etc.,
- Programación, proyectos y actividades a realizar.
- Realización, de lo programado.
- Evaluación, de lo que se está realizando o de lo ya realizado.

La actitud con que se llevan a cabo los proyectos y la forma de emprender el trabajo son más importantes que el contenido material de los mismos. No es lo que se hace, sino como se hace, lo que constituye la sustancia del desarrollo de la comunidad.

3.2.3 La situación del agua en el contexto mundial

El agua es un elemento muy abundante en la Tierra, el problema es que el 97% del total está formada por agua salada perteneciente a mares y océanos. Es por esta razón que no es del todo acertado afirmar que el agua es un recurso escaso al planeta. El elemento realmente escaso es el agua dulce, es decir, aquella que es imprescindible para el desarrollo de la vida terrestre. El agua dulce constituye sólo un 3% del total del agua presente al planeta, y el 70% de esta no está disponible, puesto que se encuentra congelada a los bancos de hielo polares y alas glaciares (Cortez, 2008:1).

La Organización de las Naciones Unidas (s.f.) señala que, el agua dulce líquida, es decir, aquella de la cual el hombre teóricamente dispone para satisfacer todas sus necesidades (supervivencia, agricultura, industria y servicios) supone sólo un 1% del agua presente en el planeta. Y a pesar de que la oferta mundial de agua dulce, tomada en cifras totales, es todavía superior a la demanda mundial, los problemas con el agua dulce son importantes. El problema

es que los recursos hídricos del planeta se encuentran irregularmente repartidos. Mientras hay zonas, como América del Sur, que disfrutan del 26% de los recursos hídricos del planeta para un 6% de la población (sólo en la cuenca del Amazonas se concentran el 15% de todas las existencias mundiales), Asia, que concentra el 60% de la población mundial sólo dispone del 36% del agua dulce disponible. En la actualidad 550 millones de personas viven en países con escasez y estrés hídrico.

La tierra con sus diversas y abundantes formas de vida, que incluyen a más de 6 millones de seres humanos, se enfrentan en este comienzo del siglo XXI, con una grave crisis del agua, todas las señales parecen indicar que las crisis se están empeorando y que continuara haciéndolo, a no ser que se emprenda una acción correctiva. Se trata de una crisis de gestión de los recursos hídricos, esencialmente causada por la utilización de métodos inadecuados. La verdadera tragedia de esta crisis, sin embargo, es su efecto sobre la vida cotidiana de las poblaciones pobres que sufren el peso de las enfermedades relacionadas con el agua, y viendo en un entorno degradado y a menudo peligroso (UNESCO, 2015:1).

Según Cortes (2008) a nivel mundial, 1.700 millones de personas carecen de acceso a agua potable y 3.300 no disponen de servicios de saneamiento adecuados, los problemas de acceso al agua potable causan más de 3.350 millones de casos anuales de enfermedades. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 80% de la enfermedades más comunes en las regiones en desarrollo (diarreas, fiebres, dengue, malaria, etc...) están relacionadas con la calidad del agua.

A la hora de valorar el acceso al agua como una variable de salud, es tener en cuenta la cantidad como la calidad, con el proceso de desarrollo, el aumento y la creciente concentración de la población, los vertidos contaminantes industriales, urbanos y agrícolas están creando situaciones peligrosas (al menos localmente) para la higiene y la salud humana.

La presión por el aumento de la población y del consumo por habitante está haciendo que se sobre exploten los ecosistemas de los cuales se extraen los recursos híbridos.

3.2.4 Creación del programa “Más Inversión para el agua – MIAGUA” en Bolivia

Según la Gaceta Oficial Del Estado Plurinacional de Bolivia (s.f.) señala, que el programa “Más inversión para el agua – MIAGUA”, ha sido creada como una Política Publica por el Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, mediante decreto supremo N° 831 de 30 de marzo de 2011 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del Regio-PNDR, para garantizar la soberanía alimentaria del país y la reducción de la pobreza; incrementar la producción y la productividad agrícola; y mejora las condiciones de vida de la población.

El programa MIAGUA está siendo ejecutado por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y Gobierno Autónomo Municipal de Pando.

Se autoriza al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS asignar recursos, de acuerdo a disponibilidad financiera, para la ejecución del programa MIAGUA, mismo que serán reembolsados una vez que se cuente los recursos establecido en el parágrafo 1 del presente artículo. EL FPS suscribirá con los gobiernos autónomos Municipales beneficiaros Convenio de Transferencia y Financiamiento –CTF, que incorporaran el débito automático de la contraparte correspondiente a los Gobiernos Autónomos Municipales de pando.

Según el Decreto Supremo N° 0831, “los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales podrán realizar las modificaciones presupuestarias para el cumplimiento del presente Decreto Supremo, de acuerdo a normativas vigentes” (2011: 3) y lograr el programa MIAGUA.

Bolivia ha registrado importantes avances en la provisión de servicios de agua y saneamientos, pero todavía queda camino por recorrer para lograr que todos los bolivianos, especialmente los que se encuentran en zonas rurales, tengan un acceso seguro a este servicio básico. Más de 200.000 familia de las zonas rurales de Bolivia se han beneficiado del programa MIAGUA, enfocado en mejorar Productiva y social acceso a agua, saneamiento y riego entre poblaciones vulnerables.

El programa MIAgua, que desde el 2011 ha contribuido a que 120.000 familias de zonas rurales tengan acceso a agua y saneamiento, y otras 80.000 dispongan de sistema de riego estable. El Ministerio de Medio Ambiente y Agua y ejecutado por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y social, se enfoca en poblaciones rurales de menos de 2.000 habitantes, donde existe una mayor precariedad en las infraestructuras de agua potable.

Según el Sitio Oficial del Ministerio de Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (2013), el director del fondo de inversión Productiva y social (FPS), Vladimir Sánchez, informo que en los Departamento de Santa Cruz y Cochabamba han alcanzado a 335 municipios, también explico que a la fecha se ejecutaron 2.775 proyectos, que permitieron lograr una cobertura de agua de 8%, es decir que 8 de cada 10 bolivianos tiene agua potable o de consumo humano.

En el departamento de Potosí el programa MIAGUA atendió 158 proyectos de los cuales se concluyeron 156 y 2 permanecen en ejecución. De estos, 81 son proyectos de agua potable y 77 de riego, cuya es de 89.712.655(millones). En este departamento, Mi Agua II atendió 104 proyectos en 40 municipios, de los cuales se concluyeron 70 y 34 continúan en ejecución. En conmemoración de los 203 años de la gesta libertaria del departamento de Potosí el presidente del estado lanzo el programa mi agua III y recibió proyecto de los alcaldes de 40 municipios. (Ministerio de Comunicación, 2013:7).

3.2.5 Implementación del programa “MIAGUA” en departamento de Pando y Municipios de Porvenir

La implementación del programa Más Inversión para el agua (Miagua) para así poder dotar de este líquido elemento a las familias bolivianas, y así seguir avanzado en hacer realidad el acceso a esos servicios básicos, ejecuta este proyecto desde el año 2011 con el programa “Bolivia Cambia Evo Cumple”. En sus dos primeras fases, de “MiAgua I y MiAgua II” se ejecutaron en Pando 45 proyectos de agua potable y riego con una inversión de 38,6 millones de bolivianos.

Durante la ejecución del proyecto” MiAgua III, Que arrancó en junio del 2013, Pando recibió más 81 millones de bolivianos para la ejecución de 98 proyectos en 15

municipios, el principal municipio beneficiado fue el municipio de porvenir, segunda población importante de Pando después de Cobija, con una inversión de Bs 6,689.378, de los cuales un 70% provino del programa MiAgua y el 30% fue un aporte de contraparte entre la Alcaldía de Porvenir y la Gobernación de Pando (Sol de Pando, 2012).

El fondo de inversión productiva y social (FPS), brinda asesoramiento a las autoridades municipales para que puedan presentar sus proyectos del programa “MiAgua 4”, y brindando la ayuda técnica requerida:

El objetivo de asesoramiento es para que los proyectos que se presenten al jefe de Estado no cuenten con observaciones de carácter técnico. Asimismo las diferentes autoridades municipales deben definir conjuntamente con sus comunidades, los lugares donde es necesario implementar “Miagua 4”, porque el agua es una necesidad vital, a la fecha, a través del programa Más Inversión para el agua (MiAgua) I, II y III, el Gobierno invirtió Bs 179,8 millones para la dotación de agua potable en el departamento de Pando, beneficiando a un total de 13.535 familias. A través de este financiamiento se logró instalar 91 piletas y se realizaron 7.441 conexiones de agua potable, mediante 179 proyectos que fueron implementados en 15 municipios del departamento (Fondo de Inversión Productivo y Social, 2015).

El Fondo de Inversión Productiva y Social (2015) señala que, entre algunas de estas obras, el presidente Evo Morales entregó un sistema de agua potable en el municipio de Puerto Rico, que beneficia a más de 700 familias, con una inversión de 16 millones de bolivianos, monto que fue financiado por el programa “MiAgua III”. En el municipio de Porvenir, se ha ejecutado en 10 comunidades como ser:

- En Cachuelita Bajo, MiAgua I.
- Campo Ana, MiAgua I
- Cocamita, MiAgua I
- Marcial Ventura, MiAgua II
- De Agosto, MiAgua II

- Nueva Esperanza, MiAgua II
- Nueva Vida, MIAgua II
- Trinchera, MI Agua II
- Villa Rojas, MiAgua II- F3
- Porvenir, MiAgua II- F3
- Carachama, MiAgua IV
- Rene Gonzales, MiAgua IV

En la comunidad campesina Nueva Vida del municipio de porvenir el programa mi agua II, fue implementado en mayo del año 2012, siendo beneficiadas las 18 familias con el proyecto MiAgua II. Así recibieron este beneficio los pobladores de dicha comunidad cuando el proyecto fue entregado lo recibieron con 17 piletas de las cuales recibían el agua, esta iniciativa fue propia de los comunarios, acordado en reunión para presentar el proyecto a las autoridades y recibir la aprobación de dicho proyecto y así llevar adelante la ejecución, pero después de la entrega solo disfrutaron 6 meses por que se malogro el generador este generador funcionaba con los paneles solare que aún permanecen el lugar quedando así deteriorado por mucho tiempo, viendo la necesidad de este servicio volvieron a reunirse para así poder obtener una ayuda de parte de las autoridades así consiguiendo la ayuda de carita y el sistema de Riego, utilizando el mismo lugar del anterior proyecto y gracias a ellos es que la comunidad tiene este beneficios del agua que se inauguró el 12 de abril del presente años para el aniversario de la comunidad y en esta oportunidad volvieron implementar 5 piletas más.

3.2.6 Método de Intervención Social en la comunidad

Considerando como método de actuación sobre la realidad, el desarrollo de la comunidad es una forma de intervención social. No es una ciencia, ni una filosofía: está en el plano de la práctica social.

Según Ander-Egg (2008) se trata de un conjunto de reglas prácticas y procedimientos específicos que, mediante la aplicación de conocimientos teóricos provenientes de las ciencias sociales y de la psicología, y aplicando procedimientos sistematizados a objetivos prácticos, se

traduce en una serie de acciones y actividades. A través de ellas se pretende mantener, modificar o transformar algún aspecto de la realidad social buscando resultados específicos que se expresan en objetivos y metas. El desarrollo de la comunidad, ya sea como método o como programa, al igual que todas las formas de intervención social, viene dado por la cosmovisión o ideología de quienes promueven y realizan cada programa, proyecto o actividad en concreto. Esta cosmovisión y/o ideología no solo proporciona una comprensión y significación de la realidad, sino que también expresa un horizonte que concierne al modelo de sociedad que se considera necesario construir.

El desarrollo de la comunidad tiene como objetivo principal la promoción y movilización de los recursos humanos e institucionales mediante la participación activa y democrática de la población, en el estudio, programación, ejecución y evaluación de programas que se desarrollan a nivel de comunidades de base, destinados a mejorar el nivel y la calidad de vida. En lo que hace a sus modalidades operativas, el desarrollo de la comunidad no es tanto una acción de la comunidad, cuanto a una acción de la comunidad. Se trata esfuerzos y de acciones de base organizadas con la iniciativa y dirección de la misma gente involucrada en el programa, aunque para su despegue hayan necesitado de la acción de agentes externos y durante su desarrollo requieran diferentes formas de asistencia técnica (Ander-Egg, 2008: 85).

Por otro lado señala también Ander-Egg (2008) al respecto del nivel en que funciona, se trata de una metodología de trabajo desde la base. Actúa fundamentalmente a nivel psicosocial mediante un proceso de sensibilización y motivación que desenvuelve virtualidades latentes y desarrolla potencialidades en individuos. Como todas las tecnologías sociales, en su aspecto operativo está configurada por la integración y fusión de cuatro componentes:

- Estudio y diagnóstico de la realidad: problemas, necesidades, conflictos, centro de interés, recursos, etc.
- Programación de proyectos y actividades para realizar
- Realización de lo programado que –a su vez- ha estado apoyado en un diagnóstico de situación
- Evaluación de que está realizando, o de lo realizado, según los casos.

3.2.7 Intervención del Trabajador Social en el desarrollo comunitario

La intervención comunitaria busca promover la participación de la gente en la vida cultural y búsquedas de nuevas formas de expresión, para llevar a los individuos y grupos a conocerse mejor y discutir entre ellos un cierto número de problemas, el Trabajador Social tiene un papel activo pero no directivo, ya que tiene que reconocer a los miembros de la comunidad como agentes de su propio desarrollo, devolver a los más desfavorecidos un papel de sujetos y no de objetos en la vida social, e interactuar a través de sus diferentes culturas, haciéndolos partícipes de la acción y no solamente usuarios, restaurando las relaciones inexistentes, abriendo una conciencia colectiva de la situación vivida, instaurar sobre el terreno lugares decisivos que traten los objetivos de acción local y dimensión colectiva (Robertis y Pascal citado en Herrera, 2008: 11).

Según Robertis et al. (2008) señalan que el proceso del desarrollo comunitario debe ser considerado como un tema de interés general para todos, el éxito del conjunto de un proceso de intervención comunitaria solo llega a concretarse si se da una condición ineludible; que la comunidad llegue a considerar y asumir el programa propio incluyendo los retos que toda intervención comunitaria plantea. Las fases en las cuales se complementan la intervención son:

La Fase de diagnóstico: Es el primer paso para la detección de problemas en la comunidad, ya que es el primer estudio o análisis para situar las necesidades incluyendo determinar los recursos disponibles. El diagnóstico debe aportar elementos indispensables que expliquen una realidad determinada cuyo fin es de programar una acción transformadora, y aborda los siguientes aspectos: Una correcta formulación del problema y su ubicación con un contexto global, análisis de las variedades que intervienen en el problema y las relaciones hipotéticas existentes entre ellas, un pronóstico del desarrollo futuro del problema.

También Robertis et al. (2008) expresan que el objeto de la investigación preliminar es el de acercarse a la problemática de la comunidad; captando sus necesidades o problemas más significativos o urgentes desde el punto de la comunidad. Mencionamos las técnicas de recogida de datos más utilizadas en el desarrollo de la comunidad:

a. La observación, un elemento fundamental de la investigación, que permite estudiar o analizar a un grupo, en este caso a la comunidad en su contexto real. Existen dos tipos de observación:

- La participante. El investigador toma parte en su vida cotidiana y refleja sus interacciones y experiencias en notas de campo, esta debe reunir tres cualidades: ser objetiva, científica y representativa de las conductas relevantes y significativas.
- No participante. El investigador únicamente desempeña el papel de observar los fenómenos tal como suceden naturalmente, con la menor interferencia. Obtiene descripciones exhaustivas, pormenorizadas y representativas del comportamiento de los individuos.

b. La entrevista, es un medio indirecto de observación, su finalidad consiste en captar los problemas más relevantes de la comunidad y su solución prioritaria. El proceso de la entrevista tiene acceso al marco de referencia subjetiva de la comunidad. Se establece tres tipos de entrevistas:

- Estandarizada presecuencializada. Es un cuestionario que se administra de forma oral.
- Estandarizada no presecuencializada. Las cuestiones se formulan a todos los entrevistados, pero sin seguir un orden rígido.
- No estandarizada. No están prefijados ni el orden ni el contexto de todas las preguntas.

c. Fuentes documentales. Son necesarios dos elementos:

- La delimitación de la comunidad supone elaborar una definición operativa de la comunidad.
- La recolección de datos implica hacer de la comunidad agente de su propio desarrollo.

Señala Robertis et al. (2008), que la segunda fase es:

La Fase de planificación: La intervención hace referencia a la planificación, elaboración de programas y proyectos que han de implementarse en la zona, desde una dimensión científico-técnica basados en el diagnóstico previo y de carácter especial al carácter integral y participativo de la intervención, en la necesidad de autoaprendizaje colectivo de los miembros de la comunidad y de su sensibilización respecto a las distintas acciones a emprender.

Definir y enunciar claramente los objetivos y las metas. Se debe determinar lo que se quiere hacer; los objetivos son la expresión cualitativa de ciertos propósitos, y las metas se enfocan a su traducción cuantitativa. La comunidad debe identificar sus problemas para, que en base a ello formule sus aspiraciones. Los objetivos son establecidos por tres agentes interrelacionados.

- ✓ La comunidad, expresa los problemas y necesidades.
- ✓ La esfera técnica, corresponde proponer los objetivos como resultado de la investigación.
- ✓ La autoridad administrativa o política, selecciona los objetivos generales en el marco global de la política teniendo en cuenta el contexto de la comunidad.

Establecer una jerarquización de los objetivos. Estos se jerarquizan mediante la diferente asignación de recursos a los distintos sectores y debe existir un acuerdo común entre los tres agentes que intervienen en el programa.

Determinar los recursos disponibles. Conocer de antemano los recursos con los que se cuenta; ya sea humano, financiero, material o técnico.

Prever los instrumentos y los medios adecuados a los fines. Son prioritarios aquellos instrumentos y medios que promueven y faciliten la participación de la comunidad.

Establecer el tiempo y ritmo del programa. Precisar el tiempo necesario para realizar cada actividad y el tiempo total de ejecución de cada proyecto contenido en el programa. El tiempo

depende de las metas propuestas, los recursos, de la participación de la comunidad en el programa y el grado de respaldo de la autoridad.

Proponer una estrategia de acción. Consiste en organizar un conjunto de acciones y actividades mediante la aplicación de recursos humanos, financieros y técnicos.

Robertis et al. (2008) señalan que la tercera fase es:

La Fase de ejecución o intervención: Tiene como objetivo crear nuevas instancias organizativas, grupales, institucionales y comunitarias para asegurar la continuidad de las acciones emprendidas. La ejecución de los proyectos depende de la administración, ya que son los que coordinan los recursos disponibles.

Coordinación. teniendo el contacto directo con la comunidad, estimulando su participación en el mismo, las labores de coordinación en algunas ocasiones son realizadas por un organismo específico que es creado para ese fin. La coordinación debe darse en todos los planos, tiene que verse en el interés de los dirigentes, buena comunicación, servicios eficaces de planificación, etc., existen dos tipos de coordinación: la vertical que descentraliza y delega responsabilidades, en la opción de decisiones, en la financiación y en la ejecución. También está la horizontal que se da en todos los niveles, ya sea en gabinetes, órganos, etc.

En los programas de desarrollo comunitario la coordinación debe establecerse en dos niveles: la formulación de políticas y la ejecución del terreno.

Preparación de la comunidad. Para realizarlo hay que tener en cuenta las aspiraciones y necesidades comunitarias, para poder conseguir la participación total, hay que tener reuniones informativas, conferencias y mesas redondas entre otros.

Líderes locales. Son individuos que existen en todas las comunidades y están dispuestos a colaborar en este tipo de programas. La población confía en ellos y los sigue, a través del líder se estimula la participación comunitaria.

Por último Robertis et al. (2008) señalan que la cuarta fase es:

La Fase de evaluación y control: Este paso mide los resultados del programa en relación con los objetivos propuestos, compara entre lo realizado y los objetivos que se pretendía conseguir en un principio. Toda intervención debe ser evaluada antes, durante y después de la actuación, no solo por los trabajadores que la han llevado a cabo; sino también por la comunidad y por los últimos responsables de la intervención.

En el programa se evalúa dos tipos de objetivos:

- Cuantitativos, son las actividades realizadas a los grupos creados, los logros económicos, etc.
- Cualitativos, se evalúa el aumento del nivel de conciencia, el cambio de actitudes, el nivel de aspiraciones, etc.

3.2.8 Intervención del Trabajador Social en el programa “MIAGUA”

Según Secretaría del Agua (2016) la Intervención del Trabajador social en los Proyecto de Agua y saneamientos es contribuir a la apropiación y consecuentemente a la sostenibilidad de los sistemas contruidos mediante la facilitación de un proceso de participación social que posibilite el ejercicio eficaz de las funciones y responsabilidades de cada uno de ellos. Con este propósito, se requiere además de un doble accionar de la Intervención social: por otra parte, orientada a fomentar las capacidades y destrezas de los prestadores de servicios para la agestión adecuadas de los sistemas y por otras, encaminada a promover procesos reflexivos de toma de conciencia de personas usuarias acerca de las necesidades de preservar el agua como recurso no renovable de realizar un empleo adecuado de los sistemas y mejorar sus hábitos hígienes-sanitarios. Todo ello, permitirá ejercer y hacer cumplir el derecho humano al agua de todas las personas o ciudadanos.

También la Secretaria de Agua (2016) menciona que los principios de la intervención del Trabajador Social son:

- a) Enfoque basado en la demanda:

Permite que las necesidades de la comunidad y su voluntad determinen las principales decisiones en materia de intervención, se identifiquen las necesidades sanitarias y en la medida en que los usuarios tengan la opción de elegir la solución técnica adecuada a sus necesidades, se comprometan a la operación, mantenimiento y uso adecuado de los servicios básicos.

b) Participación social:

Durante todo el ciclo de la intervención social del proyecto. La concepción participativa alude una dinámica activa y reflexión-acción con los actores involucrados en la que establezca un compromiso de cada uno de ellos que promueva formas de interacción interinstitucional, con énfasis en las organizaciones de usuarios y de obras. Esta participación implica la valoración de sus saberes y el reconocimiento de que son dueñas de sus propias vidas, pues asumen las decisiones que le afectan y las toman desde sus propias creencias su forma de ver e interpretar el mundo, modos de vida y dinámica territoriales, interculturales y de género.

c) Respeto al Marco Legal Institucional:

Permite actuar y ejercer los roles respectivos a todas las instituciones y actores involucrados en el sector en diferentes niveles bajo un marco legal establecido, sumando esfuerzos para fortalecer la capacidad de gestión de la comunidad y los prestadores de servicios mejorando la calidad de los mismos.

d) Apropiación Comunitaria y nuevo Sistema:

Debe ser trabajada desde la generación de la demanda de la comunidad, teniendo en cuenta aspectos técnicos socio organizativos, culturales, económicos, legales de relaciones de género, y ambientales para incorporarlos como factores centrales de análisis de riesgos.

La Secretaria de Agua (2016) señala que las Fases de Intervención Social son:

- Con la finalidad de realizar una descripción pormenorizada del ciclo de intervención social y de los actores responsables de cada uno de los componentes se elabora diagrama de flujo correspondiente de cada una de las fases de pre-inversión, inversión y post-inversión, que se proponen evidenciar la estructura metodológica básica a seguir en los proyectos de agua potable y saneamiento.
- En la fase de inversión debe promover y mantener la participación de todos los actores involucrados en el uso, mantenimiento y gestión de los sistemas. Para ello deberá contar con un abordaje pedagógico, creativo, dinámico y motivador de los módulos formativos contemplados en el plan de fortalecimientos y de esta manera establecer las condiciones adecuadas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación fue realizada en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir. Los instrumentos como la guía de cuestionario de encuesta y la entrevista fueron aplicadas a 25 comunarios en diferentes momentos.

La comunidad campesina “NUEVA VIDA” es una comunidad afiliada a la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando (FSUTCP) y por intermedio de esta, a la Confederación Sindical Única de Trabajadores de BOLIVIA (CSUTCB), con la representación ante la Central Obrera Boliviana (COB).

La comunidad nueva vida comenzó a surgir en el año 1975, donde se llegó a conseguir que funcione una escuela y ya se contaba con tres familias, Máximo Mamio, Pedro Costa y el señor Juan Santiago. Las tres Familia hacían un total de 11 alumnos y la primera Profesora fue la Señora Nelly Zabala de Castro, pero por problemas que pasan en las Comunidades nos quedamos sin un Ítem y sin Maestra por que este era prestado, esto duro ocho años. Desde aquel año pasamos a depender de Marapani en lo que se refiere a la educación. En el año 1985 se llegó a conseguir un Ítem para que nuevamente funcione la escuela (ver anexo nº 6).

La comunidad Nueva Vida fue creada el 12 de abril de 1990 y tiene 27 años de fundación. Y cuenta con una Personería Jurídica. Y está conformada por 25 familias, las cuales habitan en el lugar, también cuenta con una Escuela, que tiene 19 alumnos, solo del nivel primario; del 1º a 6º de primario, la cual solo tiene el turno de la mañana (Entrevista Roberto Mamio, comunario de la Comunidad Nueva Vida, el 10 de junio 2017).

También cuenta con una organización de mujeres denominadas Bartolinas Sisa.

La comunidad campesina Nueva Vida cuenta con una directiva según el artículo 14 del estatuto orgánico de la comunidad:

- 1.- Un(a) Secretario(a) General.
- 2.- Un(a) Secretario(a) de Relaciones.
- 3.- Un(a) Secretario(a) de Actas.
- 4.- Un(a) Secretario(a) de Economías y Finanzas.
- 5.- Un(a) Secretario(a) de tierra y territorio.
- 6.- Un(a) Secretario(a) de Conflictos.
- 7.- Un(a) Secretario(a) de Educación y Culturas.
- 8.- Un(a) Secretario(a) de Salud y Deportes.
- 9.- Un(a) Secretario(a) de Genero y Generacionales.
- 10.- Un(a) Secretario(a) de Producciones.
- 11.- Un(a) Secretario(a) de Medio Ambiente y Agua.
- 12.- Un(a) Secretario(a) Vocal.

La directiva de la Comunidad, después de la Asamblea es la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y sus decisiones solo pueden ser revisadas por la Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria. El/la Presidente(a) nato del directorio, es el Secretario(a) General de la Comunidad Campesina.

Por otra parte, los moradores del lugar mayormente se dedican a la agricultura, como ser los cultivos de arroz yuca, plátano, maíz, frejol, guineo, ají dulce, tomate, pepino, cebollín, lechuga, col, pimentón entre otros, pero la mayor actividad económica rentable para los moradores de esta comunidad es la esperada zafra de castaña periodo que dura aproximadamente cuatro meses, sin dejar de lado, la caza y la pesca. Además, cuenta con el Estatuto Orgánico de la Comunidad campesina Nueva vida, para mayor conocimiento (Ver anexo 4).

Los resultados de la investigación son los siguientes:

Tabla 2
Edad de los comunarios

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	18-27 años	5	20,0
	28-37 años	4	16,0
	38-47 años	6	24,0
	48 y mas	10	40,0
	Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

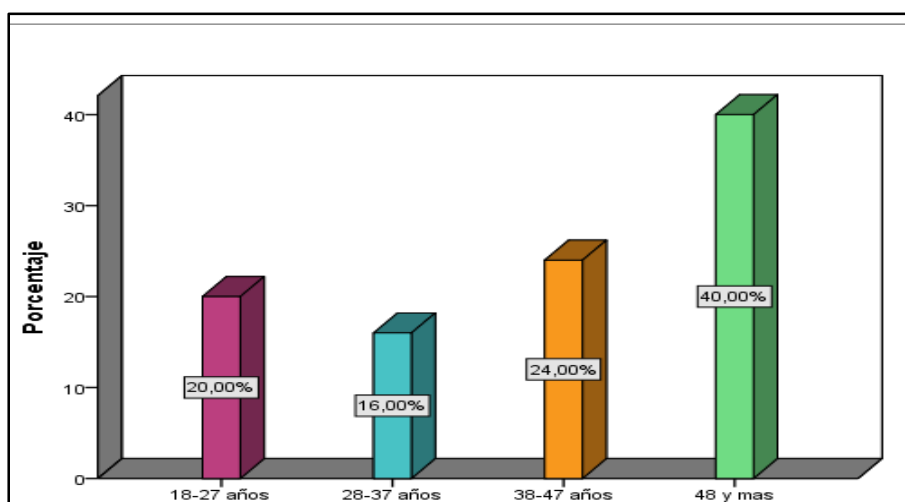


Figura 1: *Edad de los comunarios*

Fuente: *Elaboración Propia*

El 40% de los pobladores de la comunidad de Nueva Vida del Municipio de Porvenir están comprendidos entre la edad de 48 años en adelante, se puede evidenciar que la presencia de su mayoría son personas adultas, que deciden permanecer en el lugar por su tranquilidad, costumbre, comodidad y por cuidar sus parcelas de fruta y otros.

El 20% de los encuestados están entre 18 a 27 años, datos que reflejan la ausencia de jóvenes en la comunidad Nueva Vida. Situación que es debido a la migración hacia la ciudad por diversos motivos como ser: ingreso a la universidad, búsqueda de fuentes laboral, entre otros.

Tabla 3
Estado civil de la persona

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Soltero(a)	13	52,0
Casado(a)	9	36,0
Divorciado(a)	1	4,0
Viudo(a)	2	8,0
Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

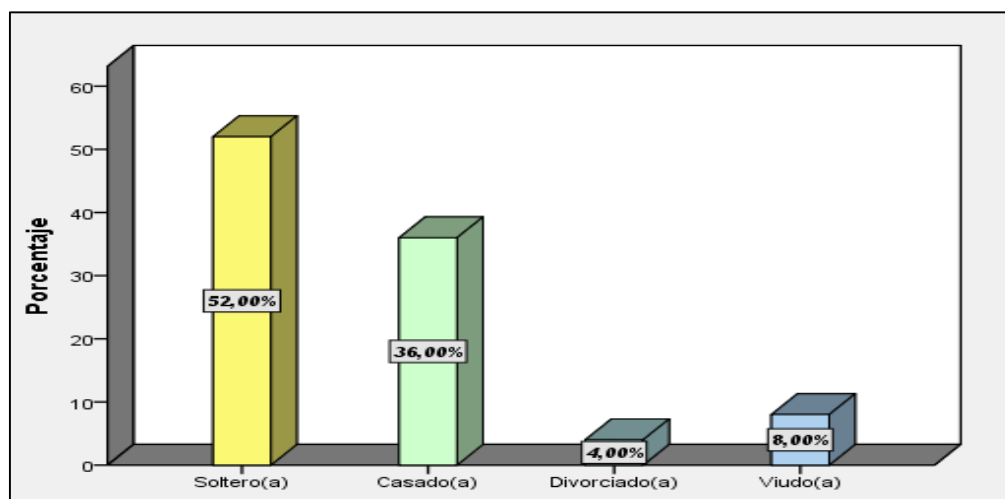


Figura 2: *Estado civil de la persona*
Fuente: Elaboración Propia

Haciendo referencia al estado civil de los comunarios se puede evidenciar que el 52% son solteros, entre los cuales hay que resaltar que existen familias formadas por unión libre y dejando a un lado la opción del matrimonio como formalización legal de una relación, ya el 36% de los comunarios, conserva la ideología en que una relación debe estar formalizada legalmente para que en un futuro formar una familia bajo las leyes y costumbres como era en tiempos atrás y no así por unión libre.

Y un porcentaje reducido son divorciados (4%) y viudo (8%), quienes todavía continúan radicando en la comunidad para no perder sus propiedades comunales.

Tabla 4
Nivel de estudio de la persona

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No Estudia	2	8,0
	Primaria	8	32,0
	Secundaria	14	56,0
	Técnico	1	4,0
	Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

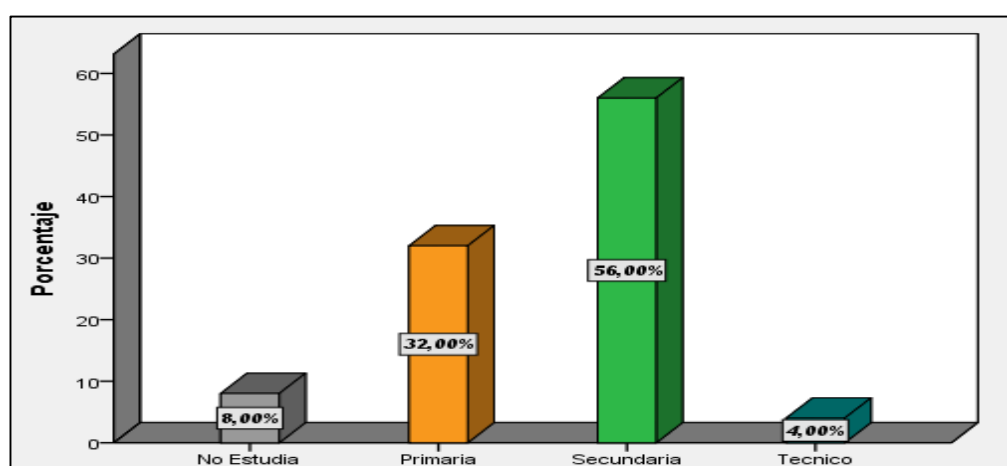


Figura 3: Nivel de Estudio de la Persona
Fuente: Elaboración Propia

El 56% de los comunarios no ha culminado el nivel de estudio escolar secundaria, esto se da por la necesidad de trabajar y aportar en el hogar debido a la falta de ingresos económicos para solventar sus necesidades básicas de alimentación, vestimenta, entre otros. El 32% de los que han alcanzado solamente una formación primaria son los que no han recibido el apoyo oportunamente debido a la falta de recurso económicos y el 8% no ha estudiado debido al mismo factor. Pero el restante del 4% alcanzo tener una formación técnica, que le permite aportar al desarrollo de su comunidad. Por lo tanto, en el grupo estudiado hay analfabetos, que no saben leer ni escribir. En tal sentido no se está cumpliendo lo que señala en la Constitución Política del Estado Plurinacional (2009), que señala: “toda persona tiene derecho a recibir educación universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación” (Cap. Segundo. Art.17).

Tabla 5
Tipo de familia

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nuclear	20	80,0
	Monoparental	5	20,0
	Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

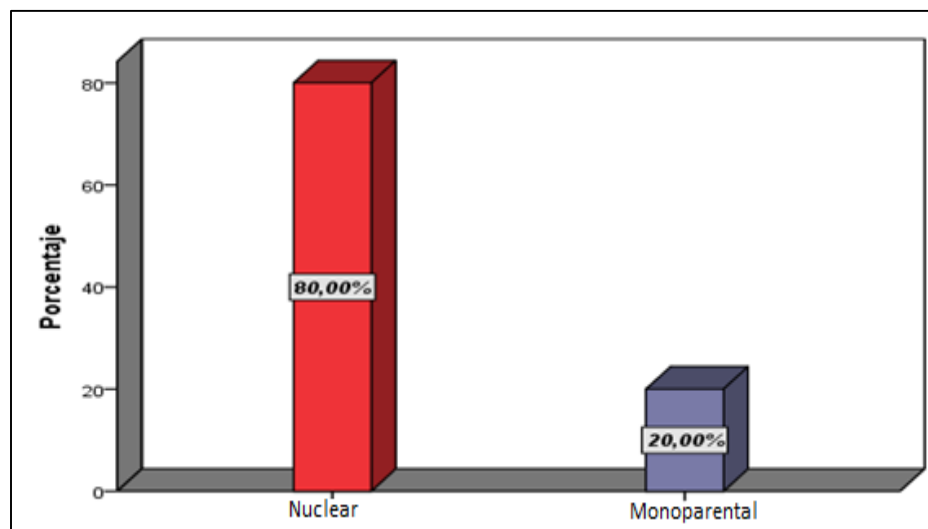


Figura 4: *Tipo de Familia*
Fuente: *Elaboración Propia*

La mayor cifra porcentual del 80% se asienta en la familia nuclear, cuya participación de ambos padres dentro del hogar, que conviven en un mismo techo, unidos por lazos de consanguinidad y por consiguiente desarrollan sentimientos más profundos de afecto, intimidad e identificación; sin embargo el restante que son el 20% son familias monoparental, con un solo progenitor, es decir que la responsabilidad familiar está a cargo de un solo padre o madre por motivos de abandono, divorcio, separación, muerte o ausencia por motivos forzosos como trabajo en otras ciudades.

La figura refleja que un porcentaje significativo de las familias conserva la estructura tradicional nuclear en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir.

Tabla 6
Procedencia de la persona

		Frecuencia	Porcentaje
Váli	Pando	21	84,0
do	Beni	3	12,0
	Santa Cruz	1	4,0
	Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

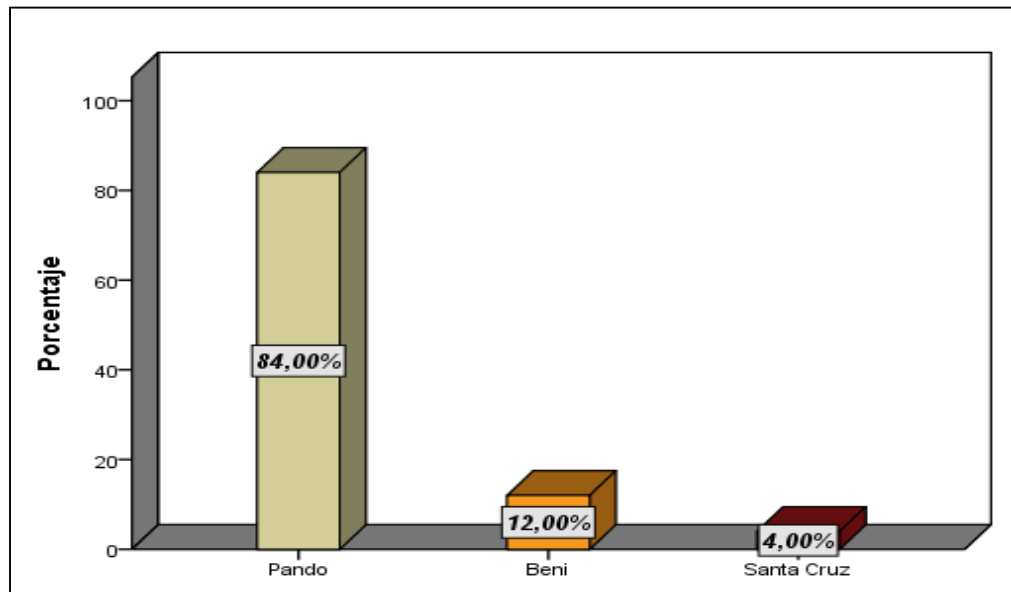


Figura 5: *Procedencia de la persona*

Fuente: *Elaboración Propia*

Se puede observar que el 84 % de los pobladores de la comunidad Nueva Vida pertenecen al departamento de Pando, es decir que hombres y mujeres son nacidos y criados en Pando que ahora viven en la comunidad. También se puede ver que hay familias que han emigrado de la ciudad hacia la comunidad, y de otras comunidades que ahora radican en la comunidad Nueva Vida.

Y el resto de la población pertenece a los diferentes departamentos de Beni (12%) y Santa Cruz (4%).

Tabla 7

Nº De personas que comprenden su familia

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	2 Personas	4	16,0
	3 Personas	1	4,0
	4 Personas	3	12,0
	5 Personas	3	12,0
	6 Personas	6	24,0
	7 Personas o mas	7	28,0
	Vive solo(a)	1	4,0
	Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

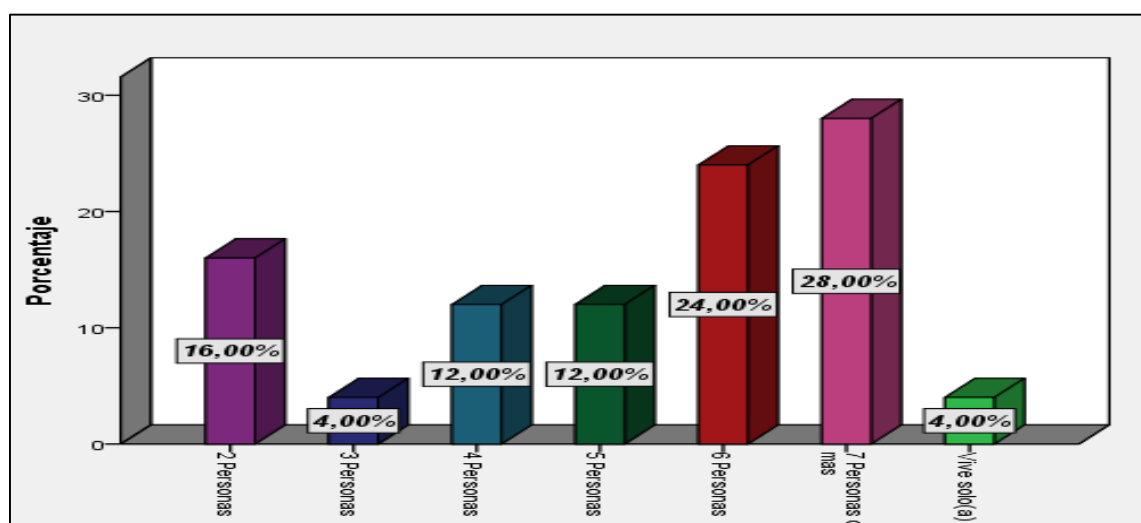


Figura 6: *Nº De personas que comprenden su familia*

Fuente: *Elaboración Propia*

El 28% de la población encuestada en la comunidad Nueva Vida indicaron que la familia comprende de siete personas es decir que está conformada por el padre, la madre, y sus hijos. Todavía se puede observar que en el área rural las familias se componen de varios miembros, donde las condiciones de vida no son las más favorables por la falta de servicios de salud y otros.

Y un porcentaje reducido del 4% comprende de cuatro personas la familia.

Tabla 8

Ocupación de la vivienda

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Propia	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

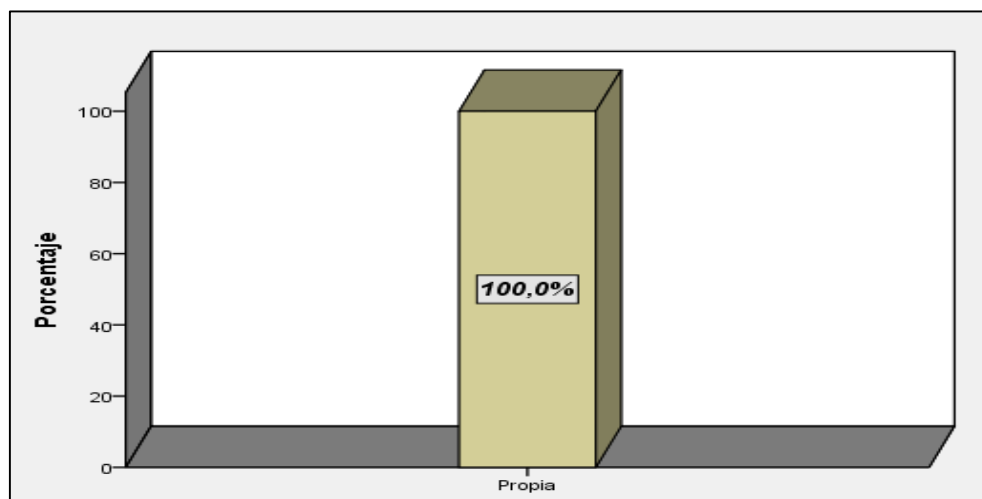


Figura 7: *Ocupación de la vivienda*

Fuente: *Elaboración Propia*

El 100% de los que habitan en la comunidad cuentan con vivienda propia es decir que cada familia cuenta con su propia vivienda, y no tienen la necesidad de alquilar o cuidar una casa. Las casas donde habitan estas familias son viviendas solidarias adquiridas por el Estado Plurinacional de Bolivia.

El Estado en todos sus niveles de Gobierno promoverá planes de vivienda de interés social mediante sistemas adecuados de financiamiento basándose en los principios de solidaridad y equidad. Estos planes se destinarán preferentemente a familias de escasos recursos, a grupos menos favorecidos y al área rural.

Tabla 9

Nº De habitaciones de la vivienda

	Frecuencia	Porcentaje
Válido 1 a 2	15	60,0
3 a 4	8	32,0
5 a 6	2	8,0
Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

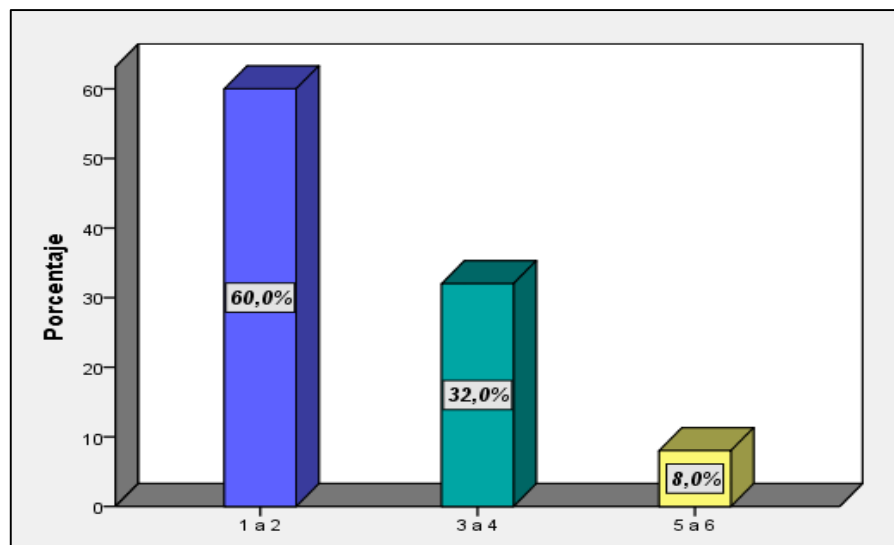


Figura 8: *Nº De habitaciones de la vivienda*

Fuente: *Elaboración Propia*

Un 60% de las viviendas cuentan con 1 a 2 habitaciones como mínimo para dormir, la cantidad de habitaciones varía según la cantidad de personas que hay en cada vivienda, el 32% de las viviendas tienen entre 3 a 4 habitaciones para dormir y ya el 8 % tiene de 5 a 6 habitaciones para dormir, esto se da por la cantidad de hijos que hay en el hogar a mayor número de personas aumenta la cantidad de habitaciones.

Tabla 10

Nº De personas que comparten la casa

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Una	4	16,0
	Dos	3	12,0
	Tres	3	12,0
	Cuatro a mas	15	60,0
	Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

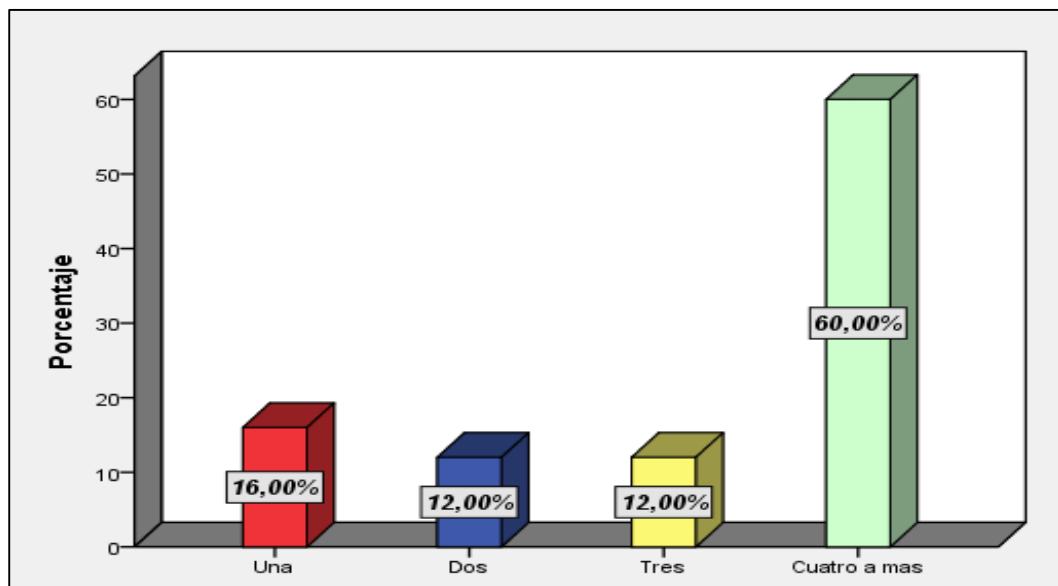


Figura 9: *Nº De personas que comparten la casa*

Fuente: *Elaboración Propia*

El 60% de las familias está formada por el padre, la madre y 2 o más hijos, el 12% de las familias tienen entre uno a dos hijos, por otra parte, el 16% de los comunarios que habitan en la comunidad bien solo o no han formado su propia familia.

Se puede observar que ninguna familia comparte su vivienda con otras personas ajenas a su familia, solo ocupan la vivienda sus familiares cuando vienen de visita de la ciudad al lugar y esto es por un corto tiempo y luego se vuelven a su lugar de procedencia.

Tabla 11
Tarea que desempeña

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Cocinera	2	8,0
	Labores de Casa	9	36,0
	Agricultor	10	40,0
	Rozador de Caminos	1	4,0
	Profesor(a)	1	4,0
	Desempleado	2	8,0
	Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

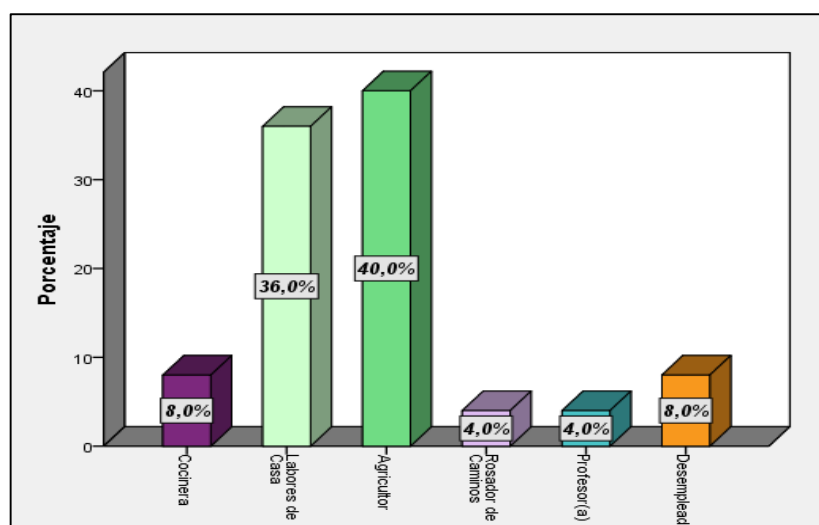


Figura 10: Tarea que desempeña
Fuente: Elaboración Propia

Como pueden evidenciar en el gráfico, el 40% de los habitantes de la comunidad se dedican a la agricultura, esto se debe a que en el lugar no hay otras fuentes de trabajo, solamente hay en trabajo de la castaña cuando es la zafra, después de esta se dedican a pequeños trabajos eventuales, tales como rozar caminos, canchones, pequeños de albañilería, en la actualidad no es solo el hombre quien realiza trabajos en el campo sino también que las mujeres se han involucrado para poder generar más recursos para el sustento del hogar.

Tabla 12

Salario mensual que percibe

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	500 a 1.600	21	84,0
	1.601 a 2.000	1	4,0
	2.001 a 3.000	3	12,0
	Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

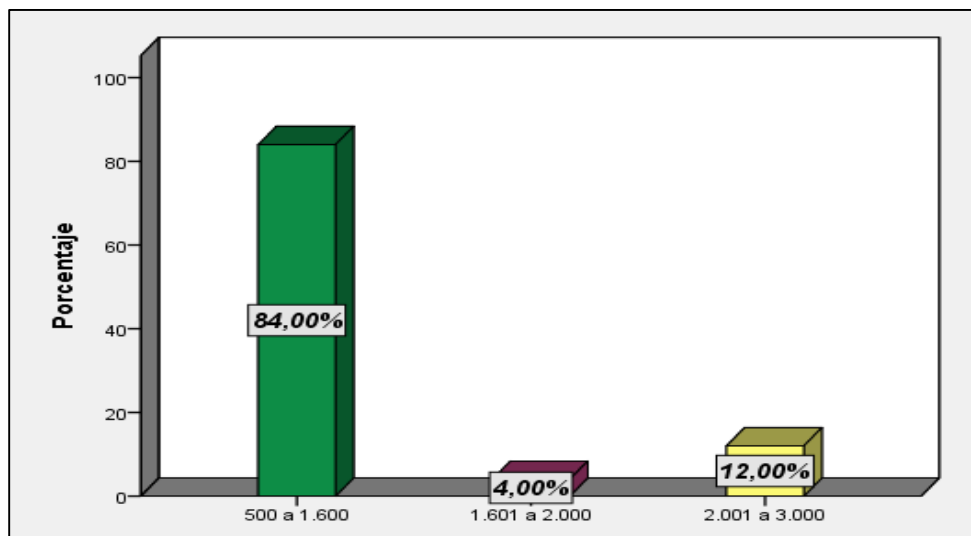


Figura 11: *Salario Mensual que percibe*

Fuente: Elaboración Propia

El 84% de los pobladores encuestados indican que ganan entre 500 a 1600 bs mensual de acorde a lo que producen, es decir, no hay un monto exacto que perciban mensual sino que gana en base a lo que producen y a lo que venden, el 12% ganan entre 2000 a 3000 bs debido a que cuentan con un ingreso mensual como funcionarios públicos o privados y el 4 % ganan entre 1000 a 2000 bs porque emigran a otra fuente de empleo como ser en haciendas ganaderas aparte de la cosecha que realizan en su propio campo.

Tabla 13

Destino de sus ingresos

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Alimentación y Transporte	24	96,0
Servicios Básicos	1	4,0
Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

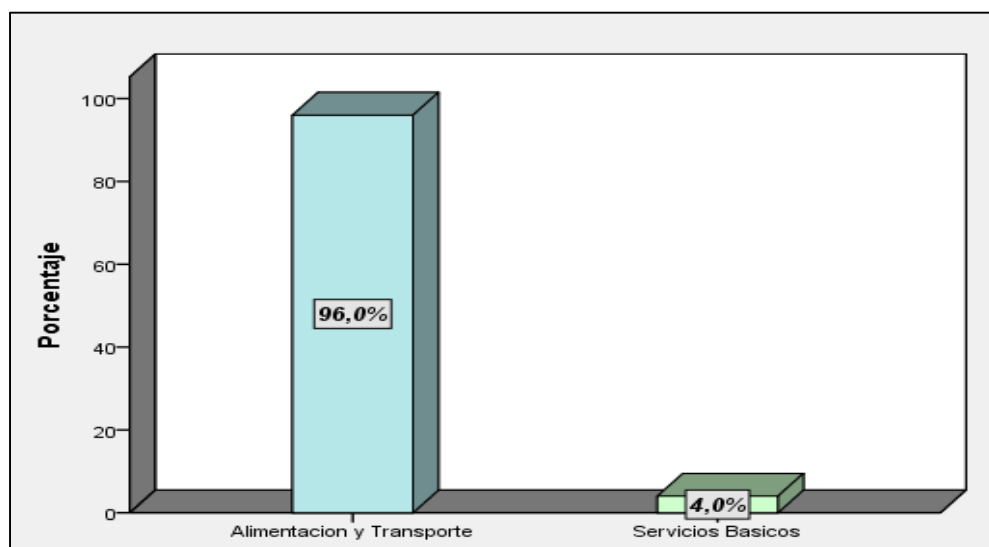


Figura 12: *Destino de ingresos*

Fuente: *Elaboración Propia*

De acuerdo al salario que obtienen en el hogar de cada familia, el 96 % son para cubrir gastos de alimentación, transporte y mantenimiento de vehículos de dos y cuatro ruedas, el gasto por servicios básicos es mínimo, debido a que en la comunidad no hay energía eléctrica, excepto por algunos comunarios que cuentan con motor a gasolina o en otros casos panel solar, a algunos comunarios no les llegan la conexión de agua potable, es por tal motivo que los gastos de los servicios básicos están solo del 4% de sus ingresos económicos mensuales donde solo lo utilizan para pagar los servicios básicos de su familia.

Tabla 14

La ejecución del programa MIAGUA II es:

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Adecuado	4	16,0
	Útil	18	72,0
	Inadecuado	2	8,0
	Otros	1	4,0
	Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

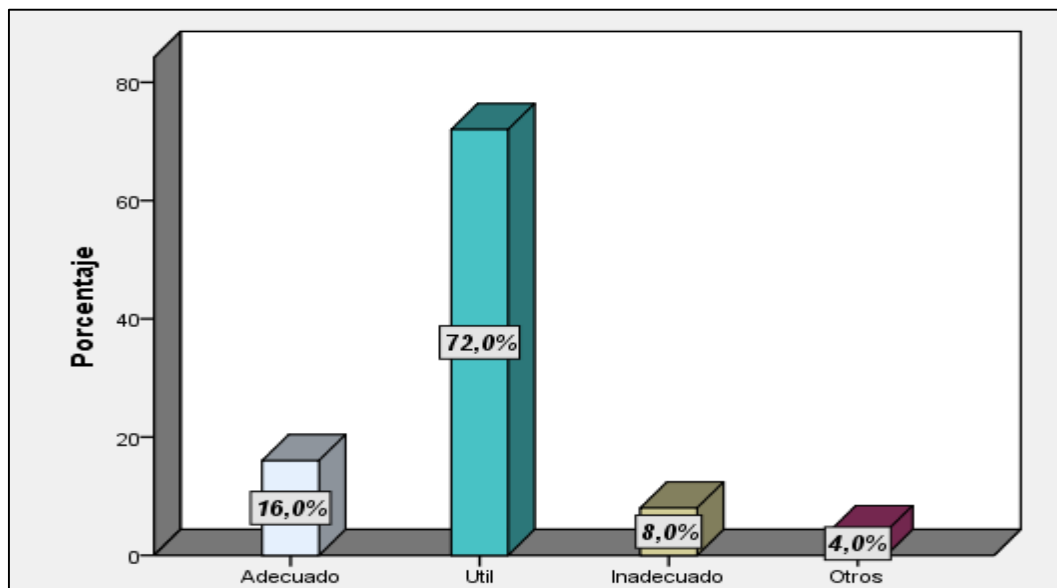


Figura 13: *La ejecución del programa MIAGUA II*

Fuente: *Elaboración Propia*

El 72% de los comunarios indica que la implementación del Proyecto Mi Agua II es de mucha utilidad para todos los que habitan en el lugar, ya el 4% de los comunarios están insatisfechos con el proyecto porque ellos argumentan que el agua no es buena y no es apta para beberla y también hay muchos fallos en la distribución del agua y a otros no les llega la conexión del agua y están aislados de este servicio básico, como es este líquido elemento del agua tan necesario para el ser humano.

Tabla 15

Nº De personas que se benefician del programa MIAGUA II en su vivienda

	Frecuencia	Porcentaje
Válido 2 Personas	2	8,0
3 Personas	3	12,0
4 Personas	3	12,0
5 Personas	4	16,0
6 Personas o mas	9	36,0
Ninguna	4	16,0
Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

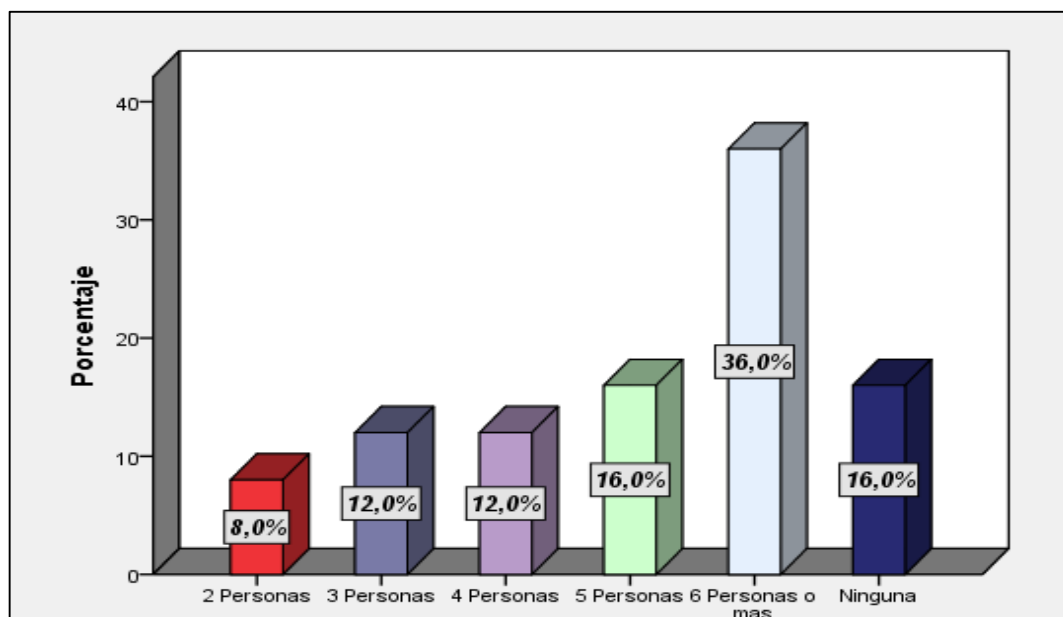


Figura 14: *Nº De personas que se benefician del programa MIAGUA II en su vivienda*
Fuente: *Elaboración Propia*

De acuerdo a la cantidad de personas que habitan en cada vivienda, el 36% son los más beneficiados porque tienen un mayor número de personas en su casa y la utilizan con mayor frecuencia dándole así una mejor utilidad por ser una familia numerosa, y el 8% utilizan pocos este líquido elemento por ser una familia reducida, pero todos pagan igual el servicio que presta este programa.

Tabla 16

Uso del agua

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Domestico	14	56,0
p	Productivo	2	8,0
	Doméstico y Productivo	8	32,0
	Otros	1	4,0
	Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

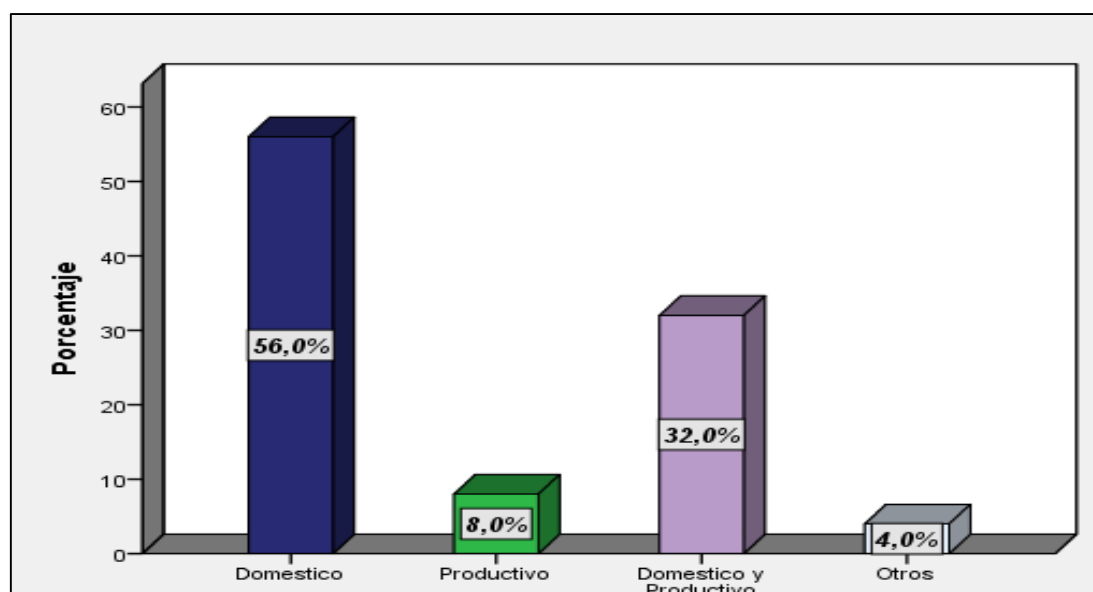


Figura 15: *Uso de Agua*

Fuente: *Elaboración Propia*

El 56% de los pobladores de la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir indican que utilizan el agua solamente como uso doméstico dentro de sus hogares, como lavado de ropa, utensilios que utilizan en la limpieza y aseo del hogar, el 32% que le dan el uso doméstico y productivo utilizándolo en el riego de sus huertos, plantaciones y hortalizas viendo que es tan necesario este servicio que es el agua, que se necesita en la cosecha de sus verduras. El 8 % solamente le da uso productivo. Y el 4% no cuenta con este servicio básico porque no les llega la conexión a sus viviendas.

Tabla 17

Familias beneficiadas por el programa MIAGUA II en su vivienda

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	1	20	80,0
	Familia		
	3	1	4,0
	Familia		
	4 o mas	1	4,0
	Ninguna	3	12,0
	Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

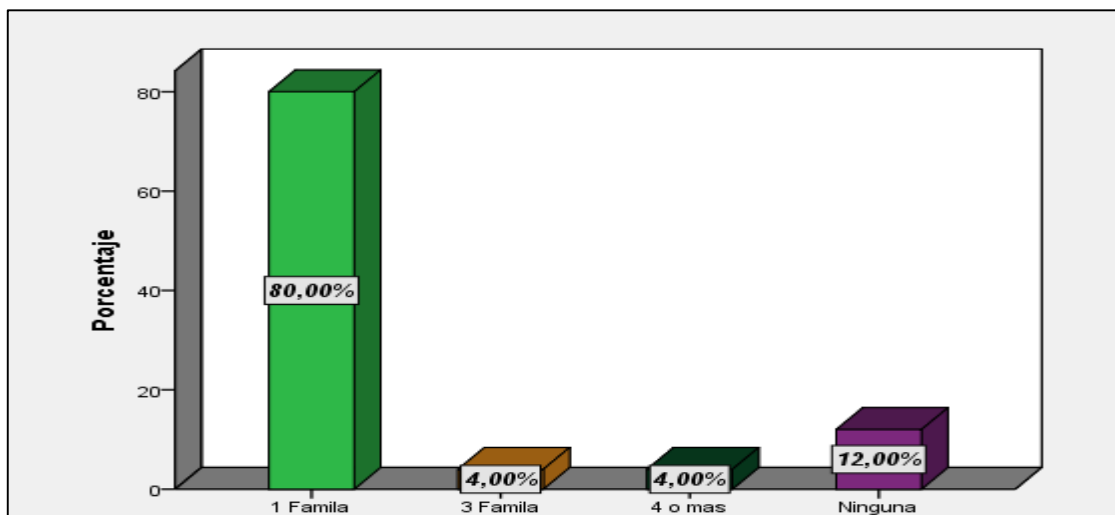


Figura 16: *Familias beneficiadas por el programa MIAGUA II en su vivienda*

Fuente: *Elaboración Propia*

El 80% de las familias que habitan en la comunidad Nueva vida del Municipio de Porvenir han sido beneficiadas con el Proyecto Mi Agua II, ya que dentro de sus viviendas no hay otra familia viviendo dentro sus hogares, siendo ellos la única familia beneficiada dentro su hogar del servicio que presta el programa, el 12% de las familias aun no cuentan con este beneficio por diferentes razones, algunos porque recién llegaron a ser comunarios, otros porque no estuvieron en su momento en el lugar, y los restantes porque no les llega las conexiones a sus viviendas porque viven alejados de la comunidad.

Tabla 18

Tipos de capacitaciones del agua

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Ahorro del Agua	2	8,0
	Como Cuidar el Agua	11	44,0
	Calidad del Agua	7	28,0
	Otros	2	8,0
	No Sabe	3	12,0
	Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

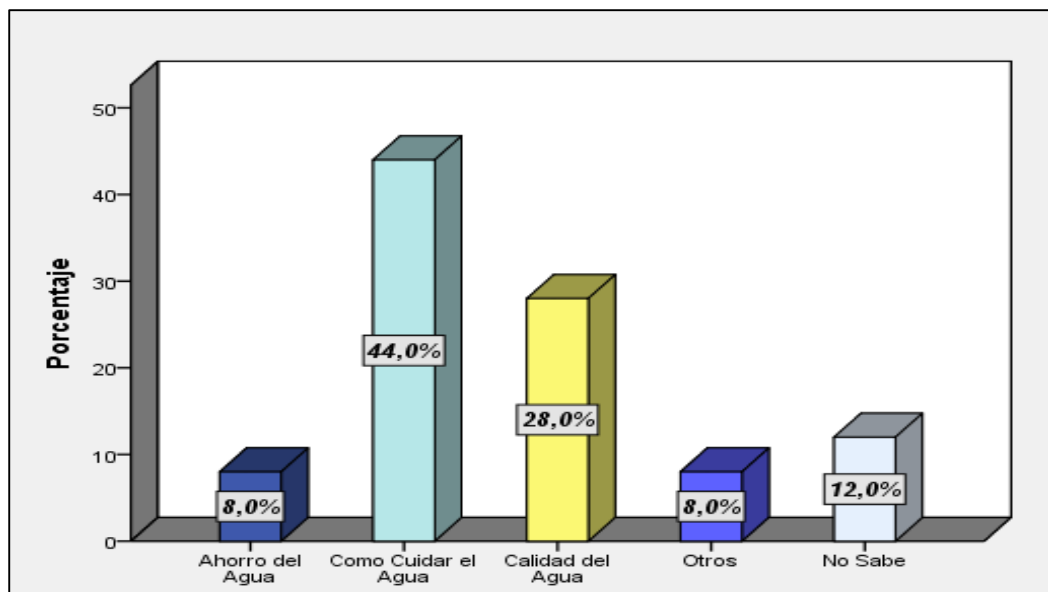


Figura 17: *Tipos de capacitaciones del agua*

Fuente: *Elaboración Propia*

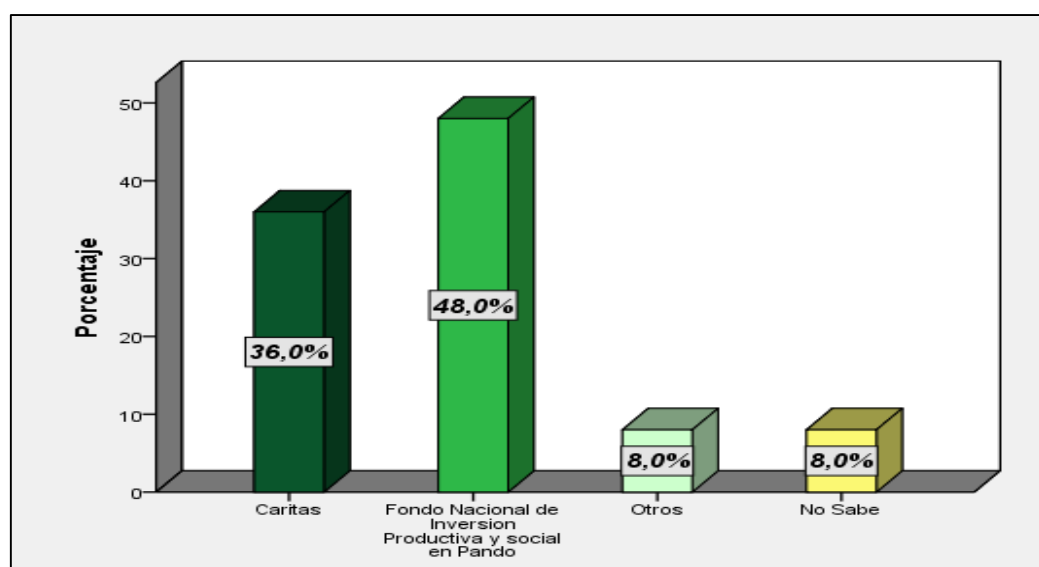
El 44% de los comunarios han sido capacitados con respecto al cuidado del agua con el objetivo de no desperdiciar este líquido elemento que es de mucha utilidad para las familias, el 28% han recibido capacitación con respecto a la calidad del agua, el 12% de los comunarios no sabe, porque no han asistido a las capacitaciones.

Tabla 19

Instituciones capacitadoras

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Caritas	9	36,0
	Fondo Nacional de Inversión Productiva y social en Pando	12	48,0
	Otros	2	8,0
	No Sabe	2	8,0
	Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia



ra 18: *Instituciones capacitadoras*

Fuente: *Elaboración Propia*

El 48% de los comunarios encuestados indican que han recibido capacitación por parte del personal del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, el 36% recibieron capacitación por parte de personal de Caritas, ya el 8% de los comunarios no han recibido ninguna capacitación con respecto al cuidado y uso adecuado del agua.

Tabla 20

Mantenimiento del sistema de agua

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Una vez al mes	24	96,0
	Otros	1	4,0
	Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

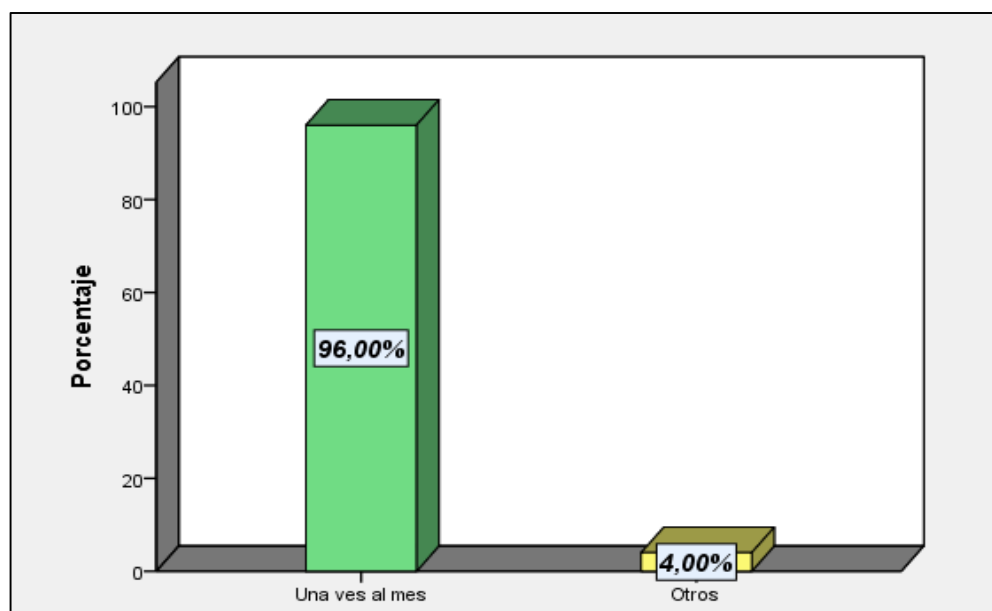


Figura 19: *Mantenimiento del sistema de agua*

Fuente: Elaboración Propia

Se observa que el 96% de los comunarios que habitan en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir, indican que el mantenimiento y limpieza del tanque donde se almacena el agua que se utiliza para el consumo diario dentro de sus viviendas, se lo realiza una vez al mes y quienes lo realizan son las personas encargadas que han sido elegidas en consenso entre todos.

Tabla 21

Cooperación de la alcaldía con el mantenimiento del sistema de agua

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

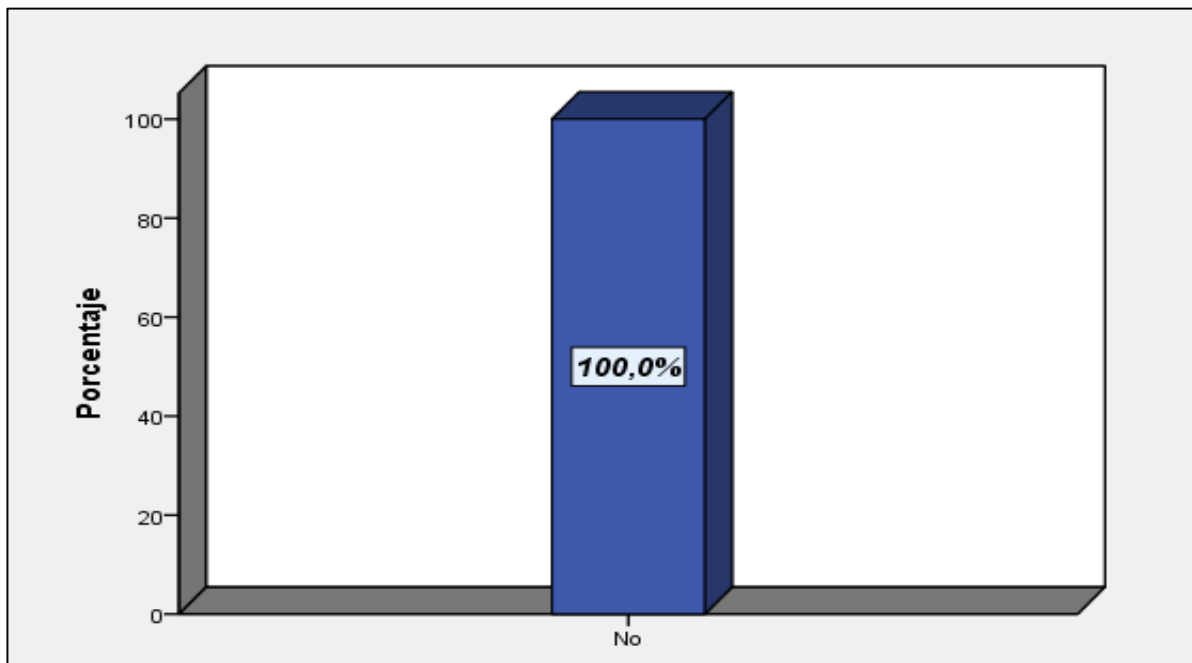


Figura 20: *Cooperación de la alcaldía con el mantenimiento del sistema de agua*

Fuente: *Elaboración Propia*

Se observa en la figura 20 que el 100% de los comunarios que habitan en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir, indicaron que el Gobierno Autónomo Municipal no coopera dándole la ayuda necesaria con el mantenimiento del motor para el sistema de Agua, porque no cuentan con el presupuesto necesario que la comunidad requiere para atender sus demandas dentro de la comunidad Nueva Vida.

Tabla 22

El aporte político del programa MIAGUA II

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Garantizar el servicio de agua potable	11	44,0
	Garantizar una vida más saludable	12	48,0
	Otra	2	8,0
	Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

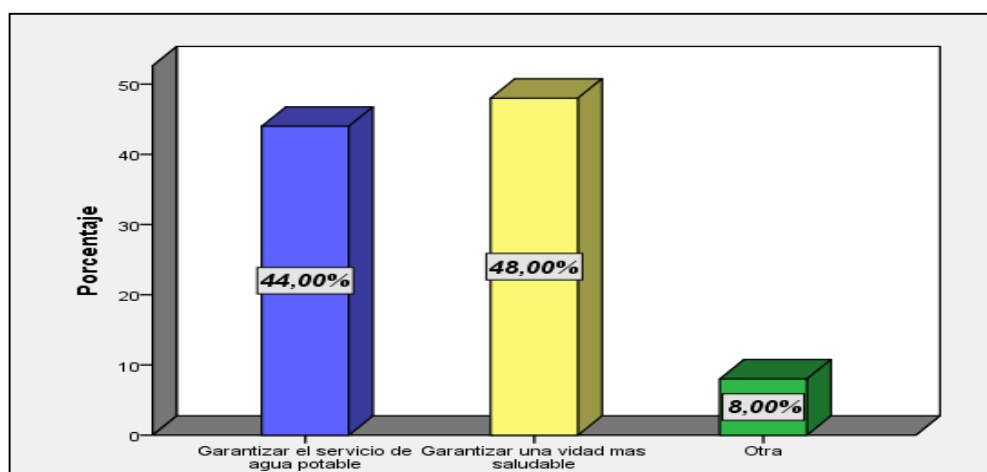


Figura 21: *El aporte político del programa MIAGUA II*

Fuente: *Elaboración Propia*

El 48% de los comunarios encuestados han indicado que el aporte político que han recibido por parte del Fondo Nacional de Inversión Productivo y Social FPS dentro de una de las políticas públicas es garantizar una vida más saludable ya que no contaban con este servicio de vital importancia en la comunidad.

El 44 % de los comunarios encuestados han indicado que estas políticas, garantizan el servicio de agua potable en la comunidad, y el 8% no están de acuerdo con el servicio que presta este programa, porque ellos indican que el agua no es suficiente para el consumo y no garantiza la calidad para beber o consumir el agua.

Tabla 23

Durante la ejecución del proyecto MIAGUA II ha sido un actor

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Participativo	6	24,0
	Observador	9	36,0
	Ninguno de las anteriores	10	40,0
	Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

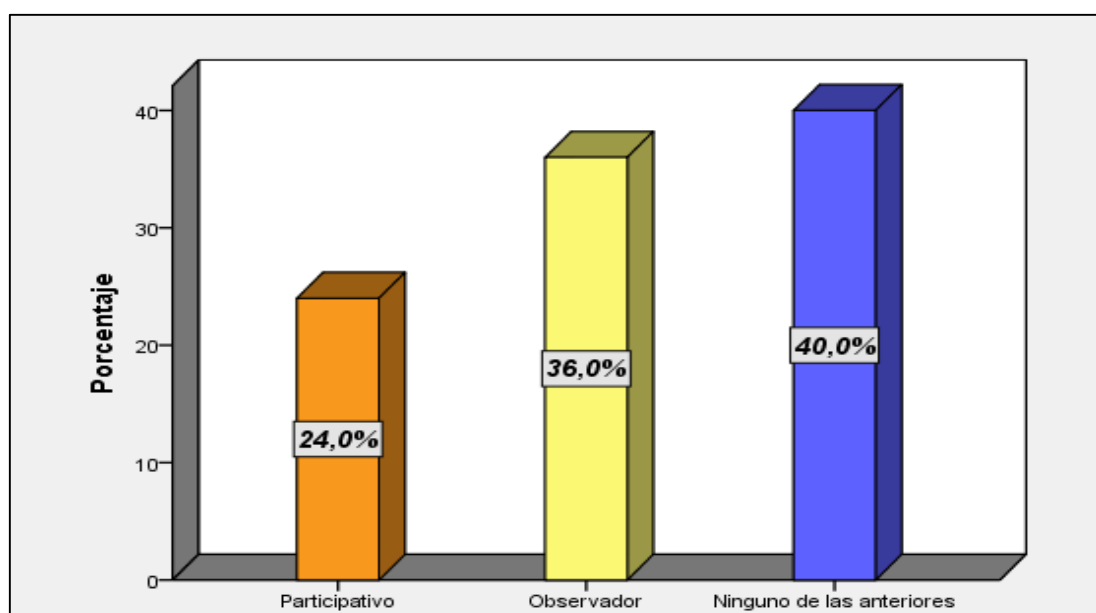


Figura 22: *Durante la ejecución del proyecto MIAGUA II ha sido un actor*

Fuente: *Elaboración Propia*

Se Observa que el 40 % de los comunarios no han tenido la participación en la ejecución de este Programa MiAgua no han aportado con la mano de obra ni económicamente en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir siendo este un beneficio colectivo. Mientras que el 36% solamente ha sido observador, y el 24% ha sido participativo.

Estas son las personas que participan y colaboran y que quieren ver el desarrollo de su comunidad y se sienten responsables de que los servicios básicos funcionen correctamente.

Tabla 24

Percepción sobre la implementación del programa MIAGUA II

		Frecuencia	Porcentaje
Válid	Beneficiaria	15	60,0
o	Responsable de su sostenimiento del Agua	8	32,0
	Ninguna	2	8,0
	Total	25	100,0

Fuente: Elaboración Propia

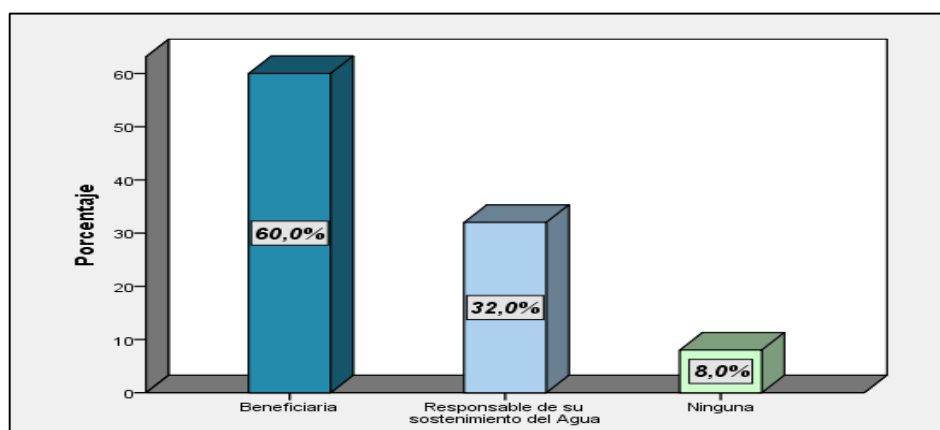


Figura 23: *Percepción sobre la implementación del programa MIAGUA II*

Fuente: *Elaboración Propia*

Como se puede observar en la figura el 60% de las personas manifiestan que solamente se sienten beneficiario la mayoría de las personas no tienen el interés de empoderarse o sentirse dueño de lo que hay en su comunidad.

El 32% de los comunarios se sienten responsables de su sostenimiento y estas personas son las que cumplen o pagan los servicios básicos.

Y el 8% no manifiestan nada no se sienten beneficiarios ni responsables de su sostenimiento de esta manera demuestran que no les interesa el desarrollo de su comunidad.

CONCLUSIONES

El agua es esencial para la vida, asimismo el agua es un recurso vital que nos brinda la naturaleza, sin embargo, es importante resaltar que todos los seres vivos necesitan agua para vivir y entre estos seres vivos, nos encontramos nosotros los seres humanos.

Por lo tanto, se plantean las siguientes conclusiones:

El programa MIAGUA se crea en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del Riego – PNDR, para la dotación de agua, y el consumo humano y riego, a fin de contribuir a garantizar la soberanía alimentaria del país y la reducción de la pobreza; incrementar la producción y la productividad agrícola; y mejorar las condiciones de vida de la población.

La población que habita en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir se muestran satisfecha con la implementación del Proyecto MIAGUA II ya que este líquido elemento es de vital importancia para todo ser humano, y es de mucho beneficio por lo que antes tenían de caminar kilómetros para conseguir agua y ahora ya cuentan con este programa MIAGUA II dentro de la comunidad.

Se establece que el 80 % de las familias que radican en la comunidad Nueva Vida, se han beneficiado con el proyecto MIAGUA II, en el municipio de Porvenir. En este sentido, el aporte político del programa ha garantizado una vida más saludable para la población.

Según los resultados, se concluye que el 72 % de los comunarios demuestran que la implementación del proyecto MIAGUA II es útil. Asimismo, el 56 % de la población de la comunidad Nueva Vida, utilizan el agua para el uso doméstico.

En este sentido no teniendo cooperación de las autoridades municipales, los comunarios juntos con la directiva, ven las necesidades de gestionar los recursos para el mantenimiento del sistema de agua. Así contribuyendo a sus propias necesidades.

RECOMENDACIONES

Al concluir este estudio de investigación se recomienda:

- Al Gobierno Municipal de Porvenir deberá presupuestar en el Plan Operativo Anual, recursos económicos para la sostenibilidad de la planta de tratamiento y distribución del agua en la comunidad Nueva Vida del Municipio de Porvenir.
- Se debe crear un programa a través del Gobierno Municipal de Porvenir, y se capacite a los comunarios para que de esa forma puedan crear un comité de agua, y lograr que sean capaces de dirigir y mantener en funcionamiento la planta de agua.
- Se deberá capacitar a la población de la comunidad Nueva Vida, para que puedan auto gestionar en pro de las diversas problemáticas por las que atraviesan, para buscar un impacto y cambio significativo en su comunidad, capacitación que se realizara con la intervención del profesional en Trabajo Social ya que tiene un papel activo pero no directivo, ya que tiene que reconocer de la comunidad como agentes de su propio desarrollo, devolver a los más desfavorecidos un papel de sujeto y no de objeto en la vida social.
- La Universidad Amazónica de Pando, a través del Área de Ciencias Sociales y Humanísticas, deberá proveer a través de la Carrera de Trabajo Social, la realización de estudio del impacto social y con respecto a la implementación del programa MIAGUA II en otras comunidades como ser: Cachuelita Baja, Campo Ana, Cocamita y otras.
- Asimismo, la Carrera de Trabajo Social deberá programar talleres con respecto al empoderamiento del programa en las diferentes comunidades en las cuales se ha implementado este programa de MIAGUA II para la sostenibilidad de las diferentes comunidades en el área rural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo sostenible (2016). *Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.

Ander-Egg, E. (2003). *Diccionario del Trabajador Social*. Buenos Aires, Argentina; Editorial Lumen.

Ander-Egg, E. (2003). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. Buenos Aires, Argentina; Grupo Editorial Lumen HVmanitas

Ander-Egg, E. (2008). *Metodología del Trabajo Social*. Santa Cruz, Bolivia; Editorial Master Bolivia.

CAF – Banco de desarrollo de América Latina. (2016) *Bolivia: nuevo impulso para llevar agua potable a zonas rurales*. Recuperado de <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2016/02/bolivia-nuevo-impulso-para-llevar-agua-potable-a-zonas-rurales/>.

Comité Nacional contra el racismo y toda forma de Discriminación. (2012). *Política del estado plurinacional de Bolivia contra el racismo y toda forma de discriminación*. La Paz, Bolivia.

Cortés., J. (2008) *El Agua En El Mundo: Cooperación Y Conflicto*. Recuperado de <http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/itinerarios/agua/agua.htm>.

Cusi E. (2013) *Semillas para la investigación 2*. Pando, Bolivia: Sodesbo Pando- Ciencias Económicas y financiera UAP.

Dávalos., C. (2013). *Pueblos indígenas yaminahua y machineri: procesos de reconfiguración política en Pando*. Pando, Bolivia. PIEB

De Robertis, C. (2008). *Metodología de la intervención en trabajo social*. Buenos aires, Argentina; Editorial librería El Ateneo.

Díaz, L., Torruco, U., y Martínez., M. (2013). *Metodología de investigación en educación médica*. México. Editorial Elsevier.

El programa Mi Agua en Pando. Sol de Pando. (2015). Recuperado de <http://www.soldepando.com/httpwww-soldepando-comp27489/>.

Estado Plurinacional de Bolivia, Decreto Supremo. *Creación del programa “Mi agua”* .Nº. 0831. (30 Marzo 2011).

Estado Plurinacional de Bolivia. Ley del Medio Ambiente. *Capítulo II del Recurso del Agua*. Nº 1333. (27 Abril 1992).

Estado Plurinacional De Bolivia (2011) *Decreto supremo. Nº831*. (30 Marzo 2011).

Flores., T. (2014). “*Definición de Política Pública: Una Revisión conceptual*”. Recuperado de <https://politicapublica.cl/2014/11/10/definicion-de-politica-publica-revision-conceptual/>.

FPS Brinda asesoramientos para proyectos de Mi Agua. Cobija, Bolivia. (2015). Recuperado de <http://www.boliviavt.bo/sitio/ciudad/13-01-2015/ac4f7a899048f2072922d20d3afe33f6/fps-brinda-asesoramientos-para-proyectos-para-mi-agua.html>.

García, S. (1998). *Especificada y Rol En Trabajo Social*. Argentina; Editorial Lumen Hvmanitas.

Gioy, G. (2015). *Condiciones socio- Laborales y redes sociales primarias de las trabajadoras del Hogar en la ciudad de Cobija*. Tesis de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad Amazónica de Pando. Cobija-Pando-Bolivia.

Gómez, M. (2009). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Segunda Edición. Córdoba- Argentina. Editorial Brujas.

Herrera, J. (2008). *Trabajo Comunitario*. Recuperado de <https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/05/trabajo-comunitario.pdf>

Larousse. (1996). *Diccionario Enciclopédico*. Larousse S.A.

Lexivox. (2011). *Decreto Supremo N° 831*. Recuperado de <http://www.lexivox.org>.

Ministerio de Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia. (2013). *El presidente Morales lanza programa Mi Agua III y recibe proyectos en Potosí*. La Paz, Bolivia.

Ministerio de Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia. (2013). *Programa “Mi Agua” llega a la fecha a 335 municipios del país*. La Paz, Bolivia.

Mejía, R. (2009). *Metodología de la investigación*. 3ra Edición. La paz, Bolivia.

Ochoa, C. (2015). *Muestreo probabilístico: muestreo sistemático*. Recuperado de <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-sistematico>.

Ramírez, R. (2000) *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*. Bolivia. PNUMA. Ed. Mundial-Prensa.

Ramírez I. (2010). *Apuntes de Metodología de la investigación Aplicada: un Enfoque crítico*. 2da. Edición. Sucre- Bolivia.

Ramírez, I. (2010). *Apuntes de metodología de la investigación*. Sucre, Bolivia: Editorial Tupac Katari.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española*. Madrid. 2 ed.

Secretaría del Agua. (2010). *Guía de Intervención Social en Proyectos de Agua y Saneamiento*. Republica de Ecuador.

Torres, S. (2014) *Propuesta de campaña social para el ahorro de agua en el D.F. Mexico*
Recuperado de <http://1322489195.pdf> 2014.

Úcar., X. (2009). *La comunidad como elección: teoría y práctica de la acción comunitaria*.
Barcelona, España.

UNESCO. (2015) *Agua para todos: agua para la vida. Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo*. Recuperado de www.unesco.org/water/wwap.